



PLENARIA N°807

Octingentésima séptima

Jueves 31 de julio de 2025

Horario de inicio: 15:06 horas. Horario de término: 17:54 horas

Modalidad híbrida (presencial-remota) Sala Valentín Letelier Casa Central y mediante Plataforma electrónica ZOOM.

Tabla

- **Asistencia y Excusas**
- **Aprobación del Acta N° 800 de 05 de junio de 2025**
- **Cuenta de Comisiones**
- **Comisiones externas al Senado Universitario**
- **Cuenta de la Mesa**
- **Puntos de Tabla**
 1. Presentación del informe del Grupo de Trabajo sobre el Derecho a Voto en el Consejo de Facultad de los Consejeros de Libre Elección de los Estamentos Estudiantil y del Personal de Colaboración. Expone Rectora y Vicepresidente del Senado Universitario.
(90 minutos)
 2. Continuación de presentación y votación del “Informe de la Comisión Transitoria sobre Implementación del Voto en Consejos de Facultad de Consejeros de Libre Elección de Estamentos Estudiantil y Personal de Colaboración”. (45 minutos)
 - Discusión y votación de las propuestas de modificación al Reglamento General de Facultades y al Reglamento General de Elecciones y Consultas.
 3. Votación de nombramiento de integrantes del Senado Universitario en el Comité Asesor Experto para la Política de Comunicaciones. (15 minutos)
 4. Formalización de la integración de un representante del Senado Universitario ante el Grupo de Trabajo permanente sobre Materias Presupuestarias, en reemplazo de la senadora Ramírez. (15 minutos)
 5. Varios e incidentes. (15 minutos)

En Modalidad híbrida (presencial-remota) en la Sala *Valentín Letelier Casa Central* y mediante *Plataforma electrónica ZOOM*, el jueves 31 de julio, a las quince horas con seis minutos, con la dirección del senador Sergio Celis Guzmán en calidad de Vicepresidente, se inicia la octingentésima séptima sesión, que corresponde a la sesión N°117 del Senado 2022-2026.

- **Asistencia y Excusas**
 1. Óscar Aguilera R.
 14. Claus Köbrich G.

- | | |
|---------------------------------|--------------------------|
| 2. Ximena Azúa R. | 15. Daniela Lavín P. |
| 3. María Soledad Berríos Del S. | 16. Camilo Llanquimán M. |
| 4. Cristóbal Bruna C. | 17. Sergio Lavandero G. |
| 5. Pedro Calandra B. | 18. Jorge Martínez U. |
| 6. María Verónica Canales L. | 19. Sergio Micco A. |
| 7. Eduardo Castillo E. | 20. Marcos Mora G. |
| 8. Sergio Celis G. | 21. Dino Pancani C. |
| 9. Carmen De la Maza A. | 22. Mirliana Ramírez P. |
| 10. Rosa Devés A. | 23. Esteban Rodríguez R. |
| 11. María Consuelo Fresno R. | 24. Gonzalo Rojas A. |
| 12. Nicolás Guiliani G. | 25. Gloria Tralma G. |
| 13. Gabriel Hernández P. | |

- **Excusas por inasistencia**

Se excusan por inasistencia de las/os senadoras/es Carlos **Areche** M., Marcelo **Arnold** C., Gladys **Camacho** C., Gracia **Contreras** S., Soledad **Chávez** F. y Lucas **Mezquita** Q. (total 6).

Sin excusas por inasistencia: Leonardo **Basso** S., Andrés **Dockendorff** V., Claudio **Falcón** B., Sophia **Naranjo** C. e Ismael **Oliva** B. (total 5)

- **Aprobación del Acta N° 800 de 05 de junio de 2025**

Vicepresidente: Consulto si llegaron observaciones y/o comentarios al Acta N° 800 de 05 de junio de 2025.

Secretaria Carolina Arias: No llegaron observaciones para esta Acta.

Vicepresidente: Pregunto si hay observaciones en sala al Acta N° 800.

No hubo comentarios ni observaciones en la sala

Vicepresidente: Se da por aprobada el Acta N°800 de 05 de junio de 2025.

- **Cuenta de Comisiones**

1.- Desarrollo Institucional

Senador Rojas: Hoy no sesionó la Comisión de Desarrollo Institucional. En su lugar, se llevó a cabo una actividad enmarcada dentro del proceso de análisis externo para la elaboración del Proyecto de Desarrollo Institucional (PDI).

En esta ocasión, contamos con la participación del profesor Harald Beyer, académico de la Universidad Católica, quien además ha desempeñado diversos cargos en gobiernos anteriores. El profesor Beyer abordó cuatro temas centrales que suelen incluirse en las entrevistas realizadas en este contexto: los desafíos del sistema universitario, los desafíos específicos para la Universidad de Chile, los pilares estratégicos de la Universidad de Chile y el modelo de financiamiento.

Su exposición fue particularmente interesante, destacando un aspecto que llamó nuestra atención y que quizás no habíamos considerado previamente. Precisamente por eso resultan valiosos estos análisis externos. Nos comentó que este PDI corresponde al del Bicentenario de la Universidad de Chile, y que debemos concebirlo desde esa perspectiva. Es un punto muy relevante: cuando este PDI se haya cumplido,

estaremos a solo seis años de conmemorar el Bicentenario. En ese sentido, este proyecto adquiere un sello distintivo, al estar pensado no solo para la Universidad, sino también para el país, en cuanto a su contribución a los procesos de transformación nacional.

Fue una sesión muy enriquecedora, con la participación de diversos senadores y senadoras de la Comisión de Desarrollo Institucional. También nos acompañó la abogada Marcela Ruiz. Hubo espacio para realizar consultas, intercambiar opiniones y reflexionar colectivamente. Considero que fue una jornada altamente productiva.

2.- Docencia e Investigación

Senadora Fresno: Muy buenas tardes a todos quienes se encuentran presentes en la sala y nos acompañan a distancia. La Comisión de Docencia e Investigación sesionó hoy con *quorum*, como es habitual en modalidad híbrida. Nos correspondió revisar la solicitud de creación de un programa de doctorado consorciado sobre envejecimiento, para lo cual asistieron el director de DPP, el profesor Salazar; el profesor Sandoval, quien es el encargado de este doctorado en sus primeros años; y también el director de la Escuela de Postítulo y Postgrado de INTA, el profesor Arredondo.

Realizamos el análisis. Es un programa bastante extenso y complejo de revisar, considerando además que es el primer programa consorciado que nos corresponde evaluar. Por esta razón, consideramos que una sola sesión resulta insuficiente para emitir nuestra opinión o sugerencias. En consecuencia, continuaremos trabajando en ello con los senadores y nuestra abogada para hacer llegar las sugerencias o aprensiones que los senadores tienen respecto de la presentación de este programa.

Por otro lado, en el punto varios se mencionó el nuevo convenio que firmó recientemente nuestra universidad con INACAP. Aunque solo se mencionó sin conocer los pormenores, se trata de un convenio interesante y muy importante por la cantidad de estudiantes y el tipo de estudios que se realizan en estos establecimientos. Como tercer punto, y que creo ya se mencionó en la sesión pasada del plenario -aunque no recuerdo si en ese momento lo habíamos mencionado-, abordamos la preocupación de muchos académicos, no solo senadores, sino académicos en general, que nos han hecho ver respecto del instructivo de la Contraloría General de la República sobre el control de asistencia por medios tecnológicos en lo relativo a la parte académica. Discutimos si resulta conveniente o no responder a esta solicitud. Sin embargo, me gustaría que, más que yo explicar los puntos abordados, el senador Hernández pudiera profundizar en ellos, ya que es importante saber si la universidad debe o no responder y en qué términos podría hacerlo, para definir qué acciones tomar ante esta solicitud del Estado.

Sin perjuicio de todo lo que se pueda hacer o decidir respecto a este tema, es cierto que existen procesos internos que se pueden mejorar en cuanto a algunos mecanismos de control del cumplimiento de las obligaciones de los académicos. No obstante, esto no correspondería -según nos explicaba el senador Hernández- a la Contraloría General de la República. Lo mismo mencionó también el senador Pancani. Por tanto, creo que este punto podría profundizarse un poco más, y sería valioso que el senador Hernández pudiera aportar su punto de vista, que considero bastante interesante.

Vicepresidente: Sin perjuicio de que lo analicemos en su debido tenor en algún momento, senador Hernández, si puede resumir su punto para que nos informe al Senado, se lo agradeceríamos.

Senador Hernández: Sí, efectivamente se abordó ese punto en nuestra comisión hoy,

a propósito de que varias personas lo han planteado, y tomé algunos apuntes. Esto fue específicamente respecto de los académicos. Lo primero que conversamos fue acerca de analizar si es conveniente dar alguna respuesta a la Contraloría o implementar ese tipo de control, porque quizás no sea necesario por varios motivos. Por ejemplo, responder significaría que la universidad, por decirlo de alguna forma, se está dando por aludida, lo que no tendría sentido si se considera todo lo que voy a señalar a continuación, que se habló en la comisión.

En el instructivo no se mencionan explícitamente las universidades del Estado. Luego, no queda claro si entre los destinatarios a quienes se envió el instructivo están las universidades del Estado. A continuación, puede ser que el instructivo esté pensado más bien para órganos de la administración del Estado, como ministerios, gobiernos regionales, etc., considerando que se financian completamente con recursos públicos, lo que no es el caso de las universidades del Estado.

La Ley de Universidades Estatales les da, como sabemos, autonomía para regular este tipo de materia, porque habla en términos generales de organización y funcionamiento, lo que incluiría el control de asistencia.

Posteriormente, si al responder la universidad se basara en determinadas normas -por ejemplo, la relativa a su autonomía-, podría suceder que la Contraloría General de la República señale que ella se basa en otras normas distintas.

Ahora, en el otro escenario, si se respondiera, habría que considerar varias cosas.

Primero, que la Ley de Universidades Estatales les da autonomía para regular este tipo de materia. En principio, esta respuesta bastaría, pero si no fuera suficiente, se podrían agregar algunas cosas. Por ejemplo, las normas citadas en el instructivo de la Contraloría son muy genéricas y no aluden al control de asistencia esas normas. Como señala este instructivo específicamente, no existen normas que explícitamente obliguen a controlar la asistencia, menos aún, aplicar medios tecnológicos. Lo dice expresamente en el instructivo.

En seguida, la naturaleza de la función académica no es compatible con un control como el propuesto. Luego, un control como el propuesto podría bajar la productividad y generar éxodo de académicos a otras universidades.

Después, actualmente la asistencia se hace constar en libros que deben llenar y firmar los académicos.

Además, muchos académicos no tienen oficina, o la que tienen la comparten con dos o más personas.

Posteriormente, el cumplimiento de los compromisos académicos se controla por diversos medios: informes académicos, calificación académica, evaluación académica y, en algunas facultades, mediante mecanismos adicionales.

Después, como señala el instructivo, se podrían aplicar mecanismos distintos de la huella y del reconocimiento facial, como marcar asistencia a través de dispositivos que estuvieran en poder de los académicos.

Todo lo cual se entiende sin perjuicio de que internamente, aquí en la universidad, se acuerden mecanismos para mejorar el control del cumplimiento de las obligaciones académicas. Eso lo planteó el senador Pancani y estuvimos todos de acuerdo.

Aunque no lo hablamos, después me quedé pensando en dos cosas que agregó, y con esto sí termino. Hay expertos que han planteado que determinados controles tecnológicos afectarían derechos fundamentales, por ejemplo, en materia de datos personales. Asimismo, se podrían aplicar reglas de teletrabajo -no sé exactamente en qué está eso en nuestra universidad- para no aplicar esos controles que se proponen, que tienen todos los problemas que se han mencionado. Ese teletrabajo no solamente incluye académicos, sino también personal de colaboración.

Rectora, profesora Rosa Devés: Es algo que estamos abordando. Lo discutimos también en el Consejo Universitario, el martes. En el pleno del CUECH ayer miércoles. Tenemos una reunión la próxima semana con el directorio del CUECH, posiblemente, para ir a conversar con la Contralora respecto de este tema.

Sin duda es distinto cómo aplica al estamento de funcionarios que al estamento académico, donde hay autonomía respecto de la Ley de las Universidades Estatales, pero siempre y cuando exista un reglamento que nosotros no tenemos respecto de este tema.

Hay universidades que están bien avanzadas en ese sentido y han sido observados sus reglamentos. Por ejemplo, Talca lo tiene bien normado -se los puedo enviar-. No es tan simple el reglamento; en este momento están esperando una respuesta de la Contraloría Regional. Valparaíso también lo tiene, también lo tiene observado, pero sin duda el camino más definitivo va a ser establecer ese reglamento nosotros.

En la idea de exceptuar a los académicos de esta norma, más bien del espíritu o del control por esta vía, porque control tiene que haber de alguna manera. Lo que se piensa, y creo que estaríamos concordando en eso, es que se controla a través del desempeño, por ejemplo, de la calificación que tiene considerado las horas de trabajo, en fin.

Vamos a tener una reunión más en profundidad con la Dirección Jurídica, con la Contraloría Universitaria, con Personal, la VAEGI, Gestión de Personas, para ver alternativas. Alguna universidad iba a responder respecto de quiénes están afectos al estatuto administrativo, pero no a los académicos. Son decisiones que vamos a tener que tomar. Vamos a volver con este tema al Consejo Universitario. No es simple, pero tampoco se trata de decir "*sí, vamos a dejar todos los libros*" o "*vamos a pasar al medio electrónico*". Eso es lo que vamos a hacer, que de alguna manera es lo que se pide. Porque no parte de la base de que no estemos controlando, sino que lo que está diciendo es que ya no se puede hacer más a través de papel.

Existe una aplicación aquí en la universidad para quienes están -que no son muchas personas, pero las hay, sobre todo en Tecnología e Información- quienes tienen teletrabajo, es decir, que están siempre en línea, o sea, a distancia. Hay una aplicación que se usa, ya sea de teléfono o computador, pero de ese tipo, no biométrica.

Estamos trabajando, como corresponde, porque hay que hacerlo. No tenemos mucho tiempo: debemos responder antes del día 20. Sin embargo, estamos preocupados, y vamos a tener que avanzar hacia un modelo de control más acorde con la función académica. De eso estamos seguros.

3.-Presupuesto y Gestión

Senadora Tralma: Un cordial saludo a todas y todos. Cumpló con informar que la comisión sesionó con *quorum* y de manera híbrida. Se recibieron las excusas pertinentes de la senadora Gracia Contreras y del senador Lucas Mezquita, ambas por motivos personales. Además, contamos con la asistencia de la abogada del Senado Universitario, señora María Paz Marín. Quiero comentarles también que, en esta ocasión, la comisión recibió la visita de la prorectora de la Universidad de Chile, profesora Alejandra Mizala, y del director ejecutivo del proceso de acreditación institucional, señor Tomás Griggs.

Junto con el punto de tabla, la comisión trabajó en la discusión y análisis del vínculo universidad-empresa, en el marco del trabajo que está llevando adelante esta instancia, con miras a una posible política a desarrollar. Se generó un espacio de diálogo y retroalimentación en torno al tema tratado, lo cual resulta del todo

pertinente para las y los senadores que integran la Comisión de Presupuesto y Gestión. Junto con ello, buscamos estar preparados e informados sobre todos los aspectos relacionados con el vínculo universidad-empresa en la Universidad de Chile.

4.- Estructura y Unidades Académicas

Senador Castillo: Saludos cordiales a todas y todos.

Hoy sesionamos con *quorum* y trabajamos en la versión final del borrador de la política de patrimonio, específicamente en los cambios incorporados a los puntos 10 y 11, referidos a las unidades y entidades encargadas, y al ámbito de la educación patrimonial.

En esta línea, discutimos sobre las tres funciones de la Dirección de Patrimonio y cómo esta debería coordinar a las unidades patrimoniales existentes en la Universidad, considerando el conocimiento de sus particularidades y diferencias. La política contempla un modelo que, además del rol central que debe cumplir la dirección respectiva, incorpora representantes locales en cada facultad, de manera similar a lo que ocurre con SISIF o la DIGEN.

Finalmente, la comisión expresó su acuerdo con la versión final del borrador de la política, quedando a la espera de las reuniones pendientes con distintas autoridades universitarias respecto de los aspectos presupuestarios asociados a su implementación. En el punto varios, el senador Pedro Calandra se refirió a la pronta incorporación del archivo del investigador y folclorista Oreste Platt a la Biblioteca Ruy Barbosa, en Campus Sur, lo que permitirá resguardar este valioso acervo patrimonial.

5.- Bienestar y salud mental de la comunidad universitaria

Senador Llanquimán: Sí, la comisión sigue trabajando en su materia respectiva. Mañana se reunirá con un experto en temas de diversidad funcional y discapacidad, con el objetivo de abordar esta temática. Al mismo tiempo, se están planificando futuras sesiones.

También se conversó con el Decano de Artes para agendar una reunión próximamente, en el marco de los encuentros que estamos organizando con todos los decanatos. La fecha está por confirmarse y coordinarse, pero al menos el decanato de Artes ya se puso a disposición para dicha reunión.

Con esto, estaríamos avanzando en el objetivo de dialogar con todas las facultades, de modo de contar con los distintos contextos que permitan que la política sea funcional y acorde a las capacidades específicas de cada unidad académica.

6.- Reglamento Interno

No sesionó

- **Comisiones externas al Senado Universitario**

No hubo intervenciones

- **Cuenta de la Mesa**

Vicepresidente: Voy a dar una cuenta muy breve de la mesa. Nosotros constantemente participamos representando al Senado en distintas instancias. La semana pasada participé en el premio Marta Brunet: cuentos de mujeres latinoamericanas, escritos por mujeres latinoamericanas.

Pero quiero recalcar uno de los encuentros en los que estuve, que fue la ceremonia de inauguración del encuentro de líderes de pregrado 2025 APRU, que trajo a una gran cantidad de jóvenes líderes de distintos continentes en torno a la cuenca del Pacífico.

La charla de apertura la dio el senador Chahuán, que fue muy interesante y estimulante para los que estaban ahí. Entre los jóvenes, que eran de todos los continentes, de distintas nacionalidades y muy entusiastas -incluso participaron en esa sesión-, también se encontraba nuestra ex senadora Caviedes, que nos dio mucho gusto verla ahí participando y siendo parte de esos líderes del futuro. Fue muy bueno ver eso aquí, en el corazón de la universidad. Ellos han seguido trabajando toda la semana, entiendo, hasta hoy -cierra mañana-. Es un programa bien intenso, pero cuando uno habla de que en esta universidad formamos líderes ciudadanos del mundo global, esa era una experiencia clara en que eso se veía plasmado.

Seguimos con nuestros programas permanentes de comunicación en el aire. Tuve el gusto de escuchar al senador Gonzalo Rojas el martes pasado, que habló sobre el informe mundial de soledad y aislamiento social. Lo escuché, senador, y fue muy ilustrativa su intervención. También tuvimos a la académica de Sociología de la Comisión Asesora Presidencial para la Medición de la Pobreza, Emmanuelle Barozet, que conversó sobre la nueva propuesta para entender y medir la pobreza en Chile.

- **Puntos de Tabla**

Vicepresidente: Se somete a consideración de la plenaria los puntos de tabla y tiempos asignados para cada uno de ellos.

Hubo consenso en aprobar los puntos de tabla y los tiempos asignados.

1. Presentación del informe del Grupo de Trabajo sobre el Derecho a Voto en el Consejo de Facultad de los Consejeros de Libre Elección de los Estamentos Estudiantil y del Personal de Colaboración. Expone Rectora y Vicepresidente del Senado Universitario.

(90 minutos)

Vicepresidente: Voy a comenzar inmediatamente con el punto uno de la tabla. Quiero saludar a quienes nos han visitado hoy: ya se encuentra con nosotros el decano Letelier, de la Facultad de Gobierno; la decana Morales, de la Facultad de Odontología; y la decana Rebolledo, de Comunicación e Imagen. Muchas gracias por su presencia. También recibimos las excusas del decano Reginato y del decano Martínez, quienes no pudieron participar en esta sesión, pero formaron parte del grupo de cinco decanos que integraron el Grupo de Trabajo sobre el voto en el Consejo de Facultad.

Hoy queremos presentarles el resultado de ese trabajo: el informe. Vamos a hacer una presentación que compartiremos con la Rectora. Este grupo de trabajo se conformó a partir de las conversaciones sostenidas en el Consejo Universitario y también en este Senado Universitario, donde nos propusimos realizar cuatro sesiones, las que cumplimos a cabalidad.



Antecedentes y Mandato

Contexto: Discusión sobre la implementación reglamentaria de la reforma al artículo 36 inciso sexto de los Estatutos de la Universidad de Chile.

Acuerdo del Senado Universitario: Proporciones de integración de consejeros de libre elección (50% académico, 25% personal de colaboración, 25% estudiantil).

Oficio de Rectoría N°80 (11 de junio de 2025): el Consejo Universitario respalda la labor de la Rectora en el proceso de implementación, y le solicita promover diálogo para armonizar modificaciones reglamentarias en aspectos pendientes.

Propuesta de la Mesa del Senado Universitario para crear un grupo de trabajo (19 junio de 2025).

Todo esto se enmarca en el proceso de implementación reglamentaria de la reforma al artículo 36, inciso VI. En ese contexto, se tomó la decisión de que la participación de los estamentos en los consejeros de libre elección se distribuyera en un 50% para académicos, 25% para personal de colaboración y 25% para estudiantes. Dada esa definición, era necesario revisar de manera integral cómo esos porcentajes impactaban en los distintos reglamentos relacionados.

Esta situación generó una controversia dentro del Senado, que hemos sostenido durante todo este tiempo. En ese período, el Consejo Universitario respaldó el trabajo que hemos venido realizando como Senado, así como lo impulsado por la Rectoría, y nos propuso abrir un diálogo sobre la armonización de estos porcentajes en los reglamentos. Así, el 19 de junio presentamos la propuesta para conformar un grupo de trabajo conjunto con miembros del Consejo Universitario, con el objetivo de abordar estos puntos.



Antecedentes y Mandato

Funciones del Grupo de Trabajo (propuesto el 19 de junio de 2025):

- Armonizar la proporción 75% - 25% entre estamento académico y estamentos estudiantil/personal de colaboración para Consejos de Facultad.
- Elaborar propuestas para discutir sobre los *quorums* de participación electoral.

Al revisar los porcentajes en su totalidad, según el diseño propuesto en el reglamento, se establece una presencia del estamento académico del 75%, y del estudiantil y

personal de colaboración del 25%. Ese es el diseño ideal. Sin embargo, en la práctica -por la existencia de números impares y distintas fórmulas- esto no se cumple en todas las facultades, especialmente en las más pequeñas y en las más grandes. Por eso era necesario resolver ese punto, y esa fue una de las misiones del grupo.



Acuerdo SU N°076/2025

(19 junio 2025)

La Plenaria del Senado Universitario acuerda aprobar la creación de un grupo de trabajo integrado por la Rectora y 6 integrantes del Senado Universitario, encargado de elaborar iniciativas para armonizar la proporción de la integración por estamento acordada para los Consejos de Facultad, y para plantear quórums de participación electoral. Dichas iniciativas deberán ser presentadas a la Mesa del Senado Universitario el día viernes 4 de julio de 2025, y serán votadas en la sesión plenaria siguiente a la fecha de su presentación, como una propuesta de este órgano colegiado.

Acuerdo SU N°077/2025

(26 junio 2025)

La Plenaria del Senado Universitario acuerda aprobar la integración del grupo de trabajo creado mediante Acuerdo N°076/2025, el cual estará conformado por la Rectora de la Universidad, el Vicepresidente del Senado Universitario, las senadoras Gloria Tralma y Gladys Camacho; y los senadores Cristóbal Bruna, Gabriel Hernández y Dino Pancani.

Asimismo, se modifica el plazo establecido en el referido acuerdo, disponiéndose que las iniciativas elaboradas por el grupo de trabajo deberán ser presentadas a la Mesa del Senado Universitario a más tardar el día viernes 25 de julio de 2025.

En estas conversaciones también surgió, tanto desde el Senado como desde miembros del Consejo Universitario, la idea de plantear el tema del *quorum* como un elemento clave para asegurar una participación representativa de los estamentos, con fuerza y legitimidad ante la comunidad. Esta discusión sobre el *quorum* no estaba contemplada originalmente en el diseño ni en la propuesta inicial. Era una conversación incipiente en el Senado, a la que había que dar forma, y diría que fue uno de los temas que más tiempo tomó en el grupo de trabajo.

En cuanto a los acuerdos, se definió que el grupo sesionaría hasta el 25 de julio, plazo que se cumplió el viernes pasado. Hemos llegado a esta plenaria con el informe final.



Sesiones e Integrantes

El grupo de trabajo sesionó los días 3, 10, 17 y 24 de julio, de 9:30 a 11 horas.

- Prof. Rosa Devés, Rectora de la Universidad
- Prof. Sergio Celis, Vicepresidente del Senado Universitario
- Senadoras: Gladys Camacho y Gloria Tralma
- Senadores: Cristóbal Bruna, Gabriel Hernández y Dino Pancani,
- Decanas: Loreto Rebolledo, de la Facultad de Comunicación e Imagen, e Irene Morales, de Odontología;
- Decanos: Francisco Martínez, de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas (subrogado por la Vicedecana Marcela Munizaga en las sesiones de 3 y 24 de julio), Gabino Reginato, de Ciencias Agronómicas, y Leonardo Letelier, de Gobierno.

La participación fue completa en todas las sesiones, tanto por parte del Senado como del Consejo Universitario.

Rectora, profesora Rosa Devés continúa la presentación: Muy bien, voy a continuar yo, y quiero partir agradeciendo a los decanos y decanas, así como a los senadores y senadoras. Fue realmente un trabajo muy satisfactorio, y también muy reflexivo, que es justamente lo que esperábamos reproducir.

Aquí trabajamos con evidencia, especialmente en lo relativo al *quorum*, que es lo más complejo. Utilizamos evidencia internacional y también datos sobre lo ocurrido en elecciones en la Universidad de Chile, en distintos estamentos. Vamos a mostrar algunos de esos datos, y en todo caso, están disponibles los documentos completos que utilizamos para luego discutir el tema.

Todas las partes contribuyeron con sus capacidades y buena voluntad. La verdad es que fue un muy buen trabajo, y gracias a eso pudimos terminarlo a tiempo. Yo diría que, después de tres sesiones, ya estábamos prácticamente de acuerdo.

A continuación, voy a presentar este llamado de armonización, que en el fondo busca que la regla se cumpla independientemente del tamaño de los consejos.



Aplicación del Artículo 12 en su forma actual a Consejos de distinto tamaño:

Consejeros por Derecho Propio	Consejeros académicos electos	Consejeros estudiantiles y personal de colaboración	Consejeros Académicos (%)	Consejeros estudiantiles y personal de colaboración (%)
10	5	5	75	25
8	5	5	72	28
6	5	5	69	31
5	5	5	67	33

Recordemos algunos números que ya hemos revisado. Si tenemos un Consejo con 10 consejeros por derecho propio, no hay ningún problema con el artículo 2 tal como estaba en ese momento, que exigía un mínimo de 5 consejeros académicos electos. En ese caso, se cumple con el 75%-25%.

Pero si los consejos son de menor tamaño, y se mantiene ese requerimiento mínimo de 5 consejeros académicos electos, la representación relativa de académicos, estudiantes y personal de colaboración comienza a variar y a disminuir. Mientras más pequeño es el consejo, menor es la representación académica.

Entonces, y esto lo habíamos conversado en algún momento en el Senado. Lo que acordamos y lo que se propone – esto quedó siempre claro – es que estas son propuestas. Eso lo tuvimos todos los miembros de la comisión siempre absolutamente claro. Que la atribución es del Senado Universitario y por lo tanto lo que se va a presentar aquí y lo que estamos discutiendo fueron siempre propuestas, pero que tienen esa fortaleza de ser compartidas por todos quienes participaron en la reunión.

[La propuesta] Es dejar entonces de lado esa exigencia de un mínimo de cinco consejeros de libre elección. En ese caso, cuando los consejos tienen un número par de consejeros por derecho propio, se cumple ese 75-25%. Cuando los consejeros por derecho propio son impares, no hay forma que se cumpla exactamente.

Ahí, dependiendo de – por ejemplo – si tenemos cinco consejeros por derecho propio, la mitad es dos y medio, y ahí tenemos que tomar una decisión si se aproxima al entero inferior o superior-. Si se aproxima al entero superior, quedan tres con la regla del 50-50 de los electos; hay tres [Consejeros] más. Ahí va a haber que tomar una decisión, es decir, lo que se va a escoger es entonces aproximar al entero superior o inferior, en que tendríamos ya sea 78% de representación académica o 73%. Esa es una discusión que vamos a tener más adelante sobre esas distintas opiniones.

Puede haber, me imagino, incluso hoy día puede haber discusión, no sé. Pero ese es un tema que hay que definir.

De todas maneras, no está lejos del 75% cualquiera que se escoja.



Aplicación del Artículo 12 sin considerar mínimo de 5 consejeros de libre elección

Consejeros por Derecho Propio	Consejeros académicos electos	Consejeros estudiantiles y personal de colaboración	Consejeros Académicos (%)	Consejeros estudiantiles y personal de colaboración (%)
10	5	5	75	25
8	4	4	75	25
6	3	3	75	25
5	2 (3)	2 (3)	78 (73)	22 (27)
9	4(5)	4(5)	77(74)	23(26)

También abordamos el caso de Medicina, donde concordamos no hacer crecer de manera que llegara a 101 participantes -que era si se aplicaba la regla exactamente, en que se agregaban 20 nuevos representantes electos-, sino mantenerlo en que el total de consejeros electos fuera 20. Por lo tanto, cambia el artículo en el sentido de decir que el máximo de consejeros académicos electos, en cualquier caso -en este caso vale para Medicina, pero en cualquier caso- no puede ser más de 10. Y por lo tanto, el número de consejeros electos totales no está en el artículo, pero no puede ser más de 20. Esa es la conclusión que hay con las reglas que hemos definido.

En conclusión, Medicina quedaría del mismo tamaño que tiene hoy día con 20 consejeros electos, 10 de los cuales serían académicos, y 5 estudiantiles y [5] personal de colaboración.



Situación Consejo de Facultad de Medicina

Actualmente el Consejo de la Facultad de Medicina está conformado por:
 61 Consejeros que votan por derecho propio
 20 Consejeros académicos electos

Si se adicionan 20 consejeros más el Consejo alcanzaría **101 personas**

Se propone modificar el Artículo 12 de manera que contemple **un máximo de 10 Consejeros Académicos Electos.**

De esta manera el Consejo de la Facultad de Medicina quedaría conformado por:

- 61 Consejeros electos por derecho propio
- 10 Consejeros académicos electos
- 5 Consejeros estudiantiles electos
- 5 Consejeros personal de colaboración electos

Esa es la parte de armonización; estas eran matemáticas, era menos política, menos conceptual, si quieren, del otro punto, que es más complejo: el del *quorum*.

Y así es como queda el artículo, entonces, en la tercera columna, el artículo 12 con las modificaciones, que son lo que está ahí en azul.



Texto vigente	Propuesta aprobada SU a la fecha	Propuesta redacción GT
<p>Artículo 12 El número de consejeros académicos de libre elección deberá ser igual a la mitad del número de consejeros integrantes por derecho propio señalados en el inciso primero del artículo precedente. Si el resultado de dicho cálculo no fuere un número entero, el número de consejeros de libre elección corresponderá al entero inmediatamente superior. Sin perjuicio de lo anterior, habrá siempre un mínimo de cinco consejeros de libre elección y un máximo de veinte.</p>	<p>Artículo 12 El número de consejeros académicos de libre elección deberá ser igual a la mitad del número de consejeros integrantes por derecho propio señalados en el inciso primero del artículo precedente. Si el resultado de dicho cálculo no fuere un número entero, el número de consejeros de libre elección corresponderá al entero inmediatamente superior. Sin perjuicio de lo anterior, habrá siempre un mínimo de cinco consejeros académicos de libre elección y un máximo de veinte.</p> <p>Determinado el número de consejeros/as académicos/as de libre elección de conformidad con el inciso anterior, estos/as representarán una proporción equivalente al 50% del total de los/as consejeros/as de libre elección.</p> <p>La suma de los consejeros/as estudiantiles y del personal de colaboración será equivalente al 50% de los/as consejeros/as de libre elección, que se distribuirán en proporciones iguales.</p>	<p>Artículo 12 El número de consejeros/as académicos/as de libre elección será la mitad de integrantes por derecho propio indicados en el artículo precedente. Si el resultado no es un número entero, se aproximará al número entero inferior/superior. Sin perjuicio de lo anterior, habrá un máximo de diez consejeros/as académicos/as de libre elección.</p> <p>El total de consejeros/as estudiantiles y de personal de colaboración será igual al número de académicos/as de libre elección. Ellos/as se distribuirán en proporciones iguales entre ambos estamentos.</p> <p>En caso que de aplicarse la regla anterior resulte en un número impar, se agregará un/a representante al estamento estudiantil/ personal de colaboración.</p>

Entonces voy a leer esos dos párrafos solamente. Dice: "Si el resultado no es un número entero, se aproximará al número entero inferior o superior en el caso de los consejeros académicos electos. Sin perjuicio de lo anterior, habrá un máximo de 10 consejeros académicos de libre elección". Y en el último párrafo dice: "En caso de aplicarse la regla anterior, resulte en un número impar, se agregará un representante al estamento estudiantil o personal de colaboración".

Creo que ahí fue muy mayoritario respecto del personal de colaboración. Me desmienten si estoy diciendo algo que no es correcto, diría que sí. Estuvimos todos de acuerdo en eso. En el otro caso, en el caso que está en el primer párrafo, había más diferencia.

Vicepresidente: Si aprobáramos ese párrafo, hay otra versión de cómo quedarían los números.



Armonización de los Porcentajes de Participación Estamental

Dº Propio	Acad LE	E&PC LE	Total	% Acad	% E&PC
5	2(3)	2(3)	9(11)	78%(73%)	22%(27%)
6	3	3	12	75%	25%
7	3(4)	3(4)	13(15)	77%(73%)	23%(27%)
8	4	4	16	75%	25%
9	4(5)	4(5)	17(19)	76%(74%)	24%(26%)
10	5	5	20	75%	25%
20	10	10	40	75%	25%

Ahí están los números y la diferencia entonces entre algo por encima del 75% o algo por debajo del 75% en el caso de la proporción de los académicos.

Vicepresidente: Recuerden que lo que estamos haciendo ahora es presentar el informe. No vamos a decidir estas materias hoy en esta plenaria, pero sí vamos a entrar, podemos discutir elementos de este informe luego que terminemos la presentación.

Antecedentes sobre *quorum* de participación

Vicepresidente: Todos ustedes tienen este informe en la citación. Yo ahora voy a presentar la parte de *quorum*. Voy a partir con algunos antecedentes que tuvimos a la vista. Voy a resumirlo acá. Ustedes tienen la presentación con mayor detalle también en esta citación.



Conclusiones del artículo "*Determinants of student participation in higher education governance: the case of student turnout in academic senate elections in Czechia*" - Karel Kouba (2018)

- Baja sostenida de la participación, aun en contextos con amplias oportunidades;
- Relación inversamente proporcional entre tamaño del claustro y participación;
- Relación entre nivel de impacto de la participación con el porcentaje de la participación.

Algo que hicimos fue revisar -hay bastante literatura sobre participación electoral en universidades en distintas partes del mundo-. Lo que encontramos fue que en general hay una baja participación en este siglo, hay una participación que ha caído a la baja en distintos continentes, en distintos tipos de universidades también.

En particular nos enfocamos en este artículo, porque es un artículo que tenía un procesamiento de datos más profundo y porque partía de la base de votaciones en Senado Universitario de la República Checa por un número interesante de años y que

usaba algunas teorías de participación electoral para entender e interpretar los datos. Y ahí están las tres conclusiones principales, respaldadas con esa evidencia. Ha habido una baja en la participación, y eso concuerda con otros artículos similares. Hay una relación inversamente proporcional entre el tamaño del claustro y la participación. ¿Qué quiere decir esto? Que en facultades, en unidades académicas más grandes, con más miembros, tiende a haber menos participación porcentual. Dicho de otro modo, en unidades académicas más pequeñas tiende a haber una mayor participación, un mayor porcentaje de participación. La teoría detrás es que en los lugares más pequeños el voto tiende a pesar más, entonces hay mayor incentivo a participar. Y en los lugares más grandes, ese incentivo no es tan fuerte, entonces tiende a haber una proporción menor de participación. Ahí también tienen el artículo para que le den un vistazo; se lo recomiendo, porque tiene una buena elaboración conceptual, pero también mucho dato para respaldar lo que se está diciendo. Tratamos de hacer un ejercicio similar con los datos de la Universidad de Chile.



Evidencias de participación en la Universidad

- Elecciones de Rector: Tendencia decreciente de 2010: 63%, a 2022: 53%.
- Elecciones de la FECH: Participación decreciente de 2019: 25%, a 2024: 9%.
- Análisis de Participa UCHILE (599 elecciones de 2021 a 2025), elaborado por Carlos Rilling:
 - Participación diferenciada por estamento: académicos > funcionarios > estudiantes.
 - Participación decreciente con el aumento del tamaño del claustro.
 - No es recomendable aplicar los mismos *quorums* para todos los estamentos o para unidades de diferente tamaño.

Primero analizamos la tendencia en la elección de Rector/a, que diríamos que es una de las elecciones que cuenta con mayor plataforma comunicacional y es una de las más relevantes en nuestra comunidad, que convoca a todos. Y hemos visto cómo en el 2010 hubo un 63% de participación y en el 2022 un 53%. También podemos decir que hay una tendencia decreciente.

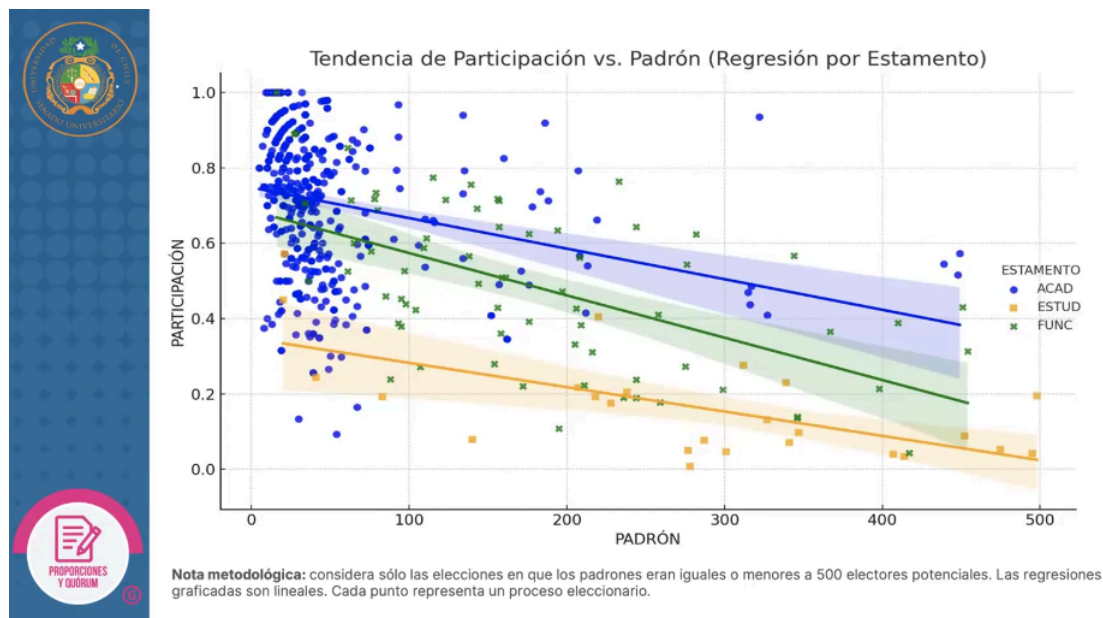
Todos estamos muy al tanto de lo que sucedió también o que ha ido sucediendo con las elecciones FECH, que también han seguido esta tendencia decreciente.

De un 25% de participación al 2019 a un 9% en 2024, aunque esto es de la segunda vuelta porque la primera fue un poco más del 20%, pero de todas maneras muestra la situación precaria de participación que en este momento nos deja incluso sin FECH.

Luego, lo que realizamos es que gracias a que contábamos con los datos de Participa UChile, – le agradecemos a la Prorectoría el que nos haya facilitado estos datos, y a Carlos Rilling, que fue quien procesó estos datos– tuvimos a la vista 599 elecciones que se produjeron entre el 2021 al 2025. Elecciones de todo tipo, y ustedes verán que fueron consideradas en este estudio. Separamos elecciones que tengan que ver con cada uno de los estamentos de los cuales hemos estado conversando: académicos,

funcionarios y estudiantes. Y ahí, tal cual como dice la literatura, se refleja muy claramente que hay una participación decreciente a medida que aumentan los tamaños de los claustros.

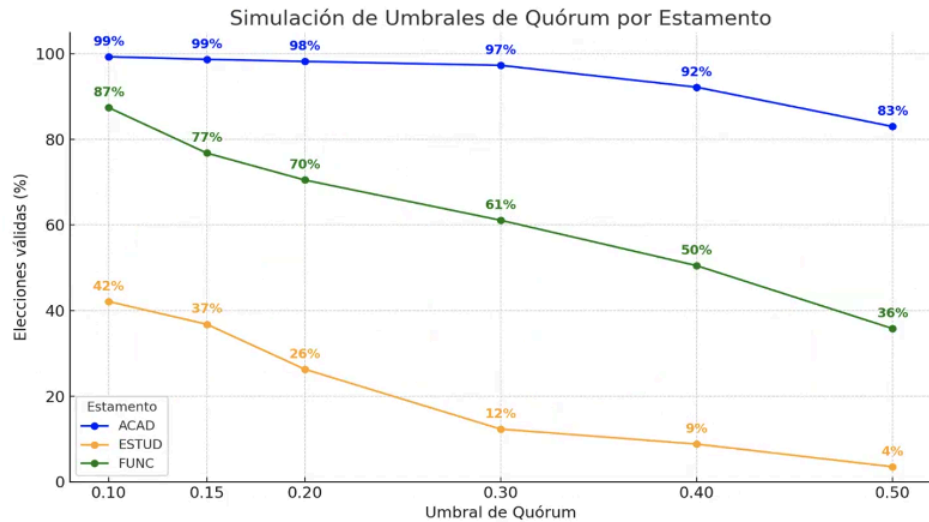
Y otra implicancia que nos muestran los datos es que no se recomienda aplicar el mismo *quorum* para los distintos estamentos. Los estamentos son diferentes en su funcionamiento, pero también en sus tamaños. Y los datos lo reflejan así.



Este gráfico muestra una regresión lineal que trata de modelar cómo se han manifestado los datos. Aquí solo tomamos en cuenta aquellas elecciones que tuvieran 500 electores o menos. No las más grandes, porque si no la línea se acerca rápidamente a cero. Cada punto azul representa una elección en el estamento académico, la amarilla en el estamento estudiantil y la verde, la X, en el estamento personal de colaboración.

En el eje X ustedes ven el tamaño del padrón y a mayor padrón va cayendo la participación, que es lo que se ve en el eje Y. Esto nos muestra claramente dos cosas. Una, que la participación cae a medida que crece el padrón y que hay una clara diferencia entre la participación de los tres estamentos en distintos tipos de elecciones en nuestra universidad.

Este es un ejercicio de simulación muy interesante. Lo que se hizo fue: ¿qué pasa si hubiéramos puesto un *quorum* para estas elecciones? ¿Qué porcentaje de elecciones sería válido para los distintos tipos de estamentos?



Nota metodológica: considera todas las elecciones analizadas (599) entre 2021 y 2025, las que fueron calculadas con distintos umbrales de quorum para verificar si superaban/no superaban el umbral de quorum.

Entonces, en el eje X son diferentes *quorums*. Por ejemplo, el *quorum* menos exigente sería un 10%. Si tuviéramos un *quorum* del 10%, el 99% de elecciones del estamento académico hubiera sido válido. Habría un 1% que hubiera sido inválido. El 87% de la elección del personal de colaboración hubiera sido válida, y solo el 42% de la elección estudiantil hubiera sido válida, con un *quorum* súper bajo de un 10%. Si lo llevamos a un 30%, que es lo que ustedes ven al medio, la situación para los académicos sería un 97%, para el personal de colaboración un 61%, y para los estudiantes un 12%. Son números que hablan por sí solos.



Conclusiones del Grupo de Trabajo: *Quorum* y Participación

- La elección de Consejeros/as de Facultad debe tener *quorum* mínimo para todos los estamentos.
- Cada unidad académica fijará los *quorum* mínimos de acuerdo a un cierto rango establecido en el reglamento para cada estamento. Para la primera elección, el reglamento fijará un *quorum* único por estamento, de manera tal que la decisión de la unidad académica se produzca con posterioridad a la implementación de la nueva integración de los Consejos de Facultad.
- El *quorum* debe alcanzarse para que la elección sea válida.
- Si no se alcanza el *quorum* en la votación, ésta se extenderá.
- Si alguno de los estamentos no alcanza el *quorum* en la elección extendida, el Consejo de Facultad definirá el mecanismo para designar a los representantes de ese estamento.
- Se debe promover activamente, desde las unidades académicas y desde el nivel central, la participación de todos los estamentos en las elecciones institucionales.

Con esta evidencia y con la discusión que tuvimos, donde en la mesa había expresiones en visiones, lo bueno fue que fuimos capaces de conversarla, de discutirla. Ustedes comprenderán que llegamos a una propuesta final, pero esa propuesta refleja acercamientos de distintos puntos de vista. No fue que todos rápidamente llegamos a esos números, sino que tratamos de conciliar distintos tipos de visiones.

Pero yo creo que acá hay principios válidos en los cuales la mayoría, si no todos los miembros del grupo de trabajo están de acuerdo: que la elección de Consejero de Facultad necesita un *quorum* mínimo para todos los estamentos. Esto lo discutimos, y cada unidad académica fijaría los *quorums* mínimos de acuerdo con un cierto rango. Esta fue una idea que apareció, dado que las distintas unidades académicas podían tener distintos tamaños, distintas condiciones, entonces que se les permitiera moverse dentro de algún rango que fuese autonomía de la Facultad para decidir qué punto dentro de ese rango se eligiera.

Que, si tomábamos esa opción, necesitamos alguna manera, algún modo de tener una transición hacia ese lugar, entonces hay que pensar algunas normas de transición para llegar a eso. También hablamos de que el *quorum* debe alcanzarse para que la elección sea válida.

Y –esto no lo mostramos acá en la presentación, pero lo tenemos, se lo podemos mostrar si quieren ver– también hicimos un análisis de cómo se está manejando esto en todas las universidades del Estado en Chile, porque todas las universidades del Estado en Chile tienen ya instrumentos de participación triestamental en distintas instancias. Lo que vimos ahí, en la realidad nacional, fueron *quorums* exigentes, del 30-40%, y varias rondas de elección, si es que no se alcanzaba ese *quorum*, hasta que se llegaba a una última elección donde no había *quorum* para elegir a los participantes.

Y yo diría que eso sí que fue unánime en nuestro grupo de trabajo, que ninguno favoreció llegar a esa situación en que tuviéramos una elección que se hiciera sin *quorum*. Entonces, esa fue una posición: que se alcanzara un *quorum* para que la elección sea válida.

Pero que, si no se alcanzaba, tuviéramos la oportunidad de extenderla. Y esto también fue interesante, que no existiera una segunda elección, sino que la primera se siguiera extendiendo para tratar de alcanzar el *quorum* fijado.

Si alguno de los estamentos, y esa es la pregunta que ustedes deben estar haciendo, dado que si no se llega al *quorum*, la elección ya no es válida, aunque la extendamos. Si llegamos a ese caso, y ojalá no estemos en esas situaciones, pero si llegásemos a esas situaciones y un estamento no alcanza el *quorum*, sería el Consejo de Facultad quien definiría los mecanismos y definiría a los representantes del estamento para que ese asiento sea ocupado. Y esa representación de alguna manera sea efectiva.

La propuesta que tenemos, la de este Grupo de Trabajo, es que en todos los escenarios haya estudiantes y haya miembros del personal de colaboración representando a esas comunidades en los Consejos de Facultad.

Y, por último, y esto es materia también de alto consenso, diría yo, que si nos vamos a poner un *quorum* como Universidad de Chile -que básicamente no existe en nuestras elecciones hasta ahora-, si nos vamos a poner un *quorum*, eso implica una gran responsabilidad y esa responsabilidad deben ejercerla las unidades. Primero las unidades cercanas, pero también desde el nivel central. Debemos hacer todo lo posible para que esos *quorums* se cumplan y tener un compromiso mayor para promover activamente esa participación. Ahí tuvimos harta discusión.

El senador Bruna trabajó bastante para poder articular gran parte de esta discusión, mirar también lo que están haciendo otras universidades y presentó una propuesta que yo diría que nos ayudó mucho en el Grupo de Trabajo para imaginarnos cómo sería concretar o plasmar un apoyo de esta manera. También tienen la propuesta del senador Bruna en sus carpetas.

Bien, entonces todo esto se traduce en algunas propuestas, que ahora les compartimos.



Propuestas de *Quorum* (fórmulas alternativas):

Opción 1: Cada Consejo de Facultad determina el *quorum* de cada estamento, entre un rango fijado por el reglamento (20%-40%).

- Norma transitoria para primera elección: Estudiantil 20%, Personal de Colaboración 30%, Académico 40%.

Opción 2: *Quorum* fijo por estamento: Estudiantil 20%, Personal de Colaboración 30%, Académico 40%.

Aquí tuvimos una diferencia que la dejamos plasmada en la diferencia que se produjo. Porque hay una posición que era que hubiera un rango, que el rango se estableció entre el 20% de participación mínima y un máximo de 40%, para que cada Facultad decidiera el *quorum* de cada estamento. Esa opción tiene una norma transitoria, porque la idea es que esa decisión de cuál es el *quorum* la tome ya un Consejo de Facultad triestamental, o con los tres estamentos participando. Entonces, está esa norma transitoria ahí de que sean 20% para los estudiantes, 30% personal de colaboración, 40% académicos.

Hay una segunda opción en la cual es este Senado el que fija cuál sería ese *quorum*. La propuesta de esa opción es que sean 20% para los estudiantes, 30% para personal de colaboración y 40% para los académicos. En la opción 2, estos números quedan fijos para todas las facultades. En la opción 1, cada facultad tiene autonomía para definir los *quorums* dentro de ese rango.



Consecuencias del *quorum*: Propuesta de proceso electoral y fomento a la participación

Duración de las votaciones: Dos días seguidos.

Extensión de votación: Hasta dos días hábiles adicionales si no se alcanza el *quorum*.

Designación de representantes (si no se alcanza el *quorum* extendido): Consejo de Facultad define mecanismo entre quienes ya ejercen representación en cada estamento.

Promoción de la participación:

- Responsabilidad de autoridades superiores y de cada Facultad/Organismo.
- Proveer medios necesarios y transmitir la importancia de la participación.
- Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones facilitará la difusión de actos electorales.

Lo que estamos proponiendo es que la elección sea definida como dos días seguidos, es decir, partir diciendo que las elecciones sean en dos días y que, si el *quorum* no se

alcanza en esos dos días, la facultad tenga la capacidad de poder extender esa elección hasta dos días más de los dos iniciales. Si no se alcanza el *quorum*, aún con esas extensiones, el Consejo de Facultad, como ya dije, sería quien tuviese la capacidad de definir los mecanismos y los representantes de cada uno de estos estamentos. Se conversaron varias fórmulas.

En algunas Facultades existen los que son consejeros o delegados por generación, dentro de los delegados. En otras Facultades existen los Consejos de Escuela que tienen representantes, o algunos representantes entre los distintos centros de estudiantes de Departamentos. Entonces, cada Facultad tiene una realidad bien distinta de participación y que dentro de esas realidades se pudiese elegir a uno de los representantes. Idealmente, bajo el principio de que esos representantes sean ya representantes en sí en otros espacios.

Y lo que ya dijimos, que se promueva la participación. Esto es una responsabilidad de las autoridades superiores de cada Facultad u organismo que está promoviendo esta participación. Que se provean todos los medios necesarios y que se transmita la importancia de ser parte de estas decisiones y de estas elecciones de representantes. Además, la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones facilitará todo esto a nivel de la universidad.



Propuesta

Respecto al *quorum* requerido para la elección de representantes, se definieron dos fórmulas alternativas:

- a) Cada Consejo de Facultad determinará el *quorum* mínimo de participación requerido para las elecciones de sus Consejeros/as, el cual no podrá ser inferior a un 20% ni superar el 40% del claustro electoral de cada estamento.
En este caso, se contempla una norma transitoria que establezca quorums diferenciados para la primera elección de representantes bajo estas reglas, de un 20% para el estamento estudiantil, 30% para el estamento de personal de colaboración y 40% para el estamento académico.
- b) El *quorum* de participación requerido para las elecciones de Consejeros/as será un 20% para el estamento estudiantil, 30% para el estamento personal de colaboración, y 40% para el estamento académico.

Esto se asemeja a lo que nosotros llegaríamos a ver en una votación. Es lo que ven acá. Todavía hay que darle más vueltas para que sea preciso en su redacción, pero esto es lo que debería este Senado discutir y zanjar.



Propuesta

Las votaciones se realizarán durante dos días seguidos. De no alcanzar el *quorum* requerido en alguno de los estamentos, se extenderá la votación hasta un máximo de dos días hábiles adicionales.

De no alcanzar el *quorum* requerido en alguno de los estamentos en la votación extendida, será el Consejo de Facultad quien defina el mecanismo para designar a sus integrantes de ese estamento, entre quienes ya ejerzan la representación de éste en otras instancias universitarias o de carácter estamental.

Será responsabilidad de las autoridades superiores de la Universidad y de cada Facultad y Organismo el promover la participación de todos los estamentos en las elecciones, procurando proveer los medios necesarios para que ésta sea efectiva, y transmitiendo la importancia de la incorporación de todas y todos en los órganos de gobierno institucional. Para estos efectos, la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones, a través de su Dirección de Comunicaciones, facilitará la difusión de los actos electorales y sus eventos asociados.

Por supuesto que hay ideas bien concretas y también hay un compromiso de Rectoría de empezar a impulsar algunas de estas acciones que promuevan la participación.

Esto es el informe, el trabajo, como decíamos, producto de una conversación que fue bien enriquecedora para los que participamos ahí, fue bien franca, pero fue sobre todo reflexiva y con evidencia a la mano también. Este fue un acuerdo que hubo entre los dos estamentos.

Ahora nos corresponde darles la palabra. Invito a los decanos que están aquí presentes, si quieren también hacer algún tipo de comentario ahora, antes de darle la palabra al Pleno, para que entremos en una discusión sobre lo que aquí se está proponiendo.

Decana de la Facultad de Comunicación e Imagen, profesora María Loreto Rebolledo: Buenas tardes y agradecemos la invitación.

Quiero señalar algo con lo que terminamos: el trabajo que se nos encomendó como Grupo de Trabajo, donde había senadores y había decanos. Para todos fue tremendamente valiosa la oportunidad de poder trabajar en conjunto, ir discutiendo y acercando posiciones, porque la verdad es que cuando partimos, como en todas partes, había distintas posturas. Pero en la medida que se fue conociendo las realidades de distintas facultades, la realidad de cada uno de los campus, más toda la información -no solo internacional, sino el poder ver cuál había sido lo que había ocurrido con las elecciones dentro de la propia universidad y la participación diferencial de los distintos estamentos-, fue algo que nos permitió ir llegando a ciertos consensos que son los que se plasman en la propuesta que ustedes van a tener que definir ahora.

Todos, tanto senadores como decanos agradecieron la posibilidad de haber trabajado en conjunto y pensaron que sería interesante para la universidad, en algunas cuestiones en las cuales haya no solo diferencias, sino cosas que atañen al conjunto de la universidad, el poder generar grupos de trabajo como este. Así que muchas gracias, reitero por la invitación hoy día, pero también por la posibilidad de haber trabajado en conjunto.

Decana de la Facultad de Odontología, profesora Irene Morales: Bueno, también quiero agradecer la invitación de poder haber participado en la presentación de la propuesta que emanó del grupo de trabajo. A mí me pareció que era importante que

hubiese, de alguna manera, una conexión entre lo que es el Senado Universitario y los Consejos, que tienen una función diferente. El Senado es legislativo y las Facultades con sus Consejos y el Consejo Universitario, son tomadores de decisiones prácticas y políticas. Por lo tanto, era importante que existiese, de alguna forma, una conexión para que pudiésemos comprender de qué manera la legislación que se genera acá influye en cada una de las unidades académicas que tienen que ejecutar las leyes que se generan acá.

Desde esa perspectiva, creo que fue el motivo por el cual pusimos esta flexibilidad en nuestras visiones, de modo de poder llegar a acuerdos. Partimos de puntos divergentes. Pero de un modo muy respetuoso, logramos llegar a consensos que se plasman muy bien en la presentación que se ha realizado. Así es que me parece importante que hubiésemos estado nosotros presentes acá, en lo que se estaba presentando al Senado, porque es la propuesta del grupo.

Y bueno, evidentemente nosotros sabemos que es el Senado el que decide y, por lo tanto, insisto en que agradecemos el haber estado en este momento con ustedes.

Decano de la Facultad de Gobierno, profesor Leonardo Letelier: Muchísimas gracias.

Bueno, comienzo por manifestar mi acuerdo con las decanas colegas. Me gustaría, en primer lugar, agradecer la oportunidad que tuvimos, porque en realidad fue una magnífica ocasión poder compartir esa conversación con los decanos invitados y con los senadores que estuvieron participando en el grupo. Me gustaría particularmente felicitar a la Rectora, porque yo creo que tuvo un papel fundamental en esto, en beneficio de articular posiciones que eran bastante distintas en distintos temas. Y yo creo que se expresó una vez más lo que yo siempre pensaba: que en la Universidad de Chile hay un cierto espíritu. Yo creo que hay un espíritu acá de colaboración, de entendimiento y de conversar temas en los cuales podemos tener diferencias con mucha altura de miras y llegar a un acuerdo. Y si bien probablemente esas cifras o esas propuestas no representan la visión de nadie en particular, sí representan un consenso que tiene mérito propio, por ser fruto de este grupo que se formó a propuesta de la Rectora y que tuvo una conversación muy entretenida.

Y yo también me sumo a la iniciativa que acaba de plantear la Decana Rebolledo en el sentido de que esto debería repetirse. Creo que es una buena oportunidad, un ejercicio de conversación y de intercambiar ideas en el marco de un comité de esta naturaleza. Estoy muy agradecido y me parece una magnífica oportunidad.

Senador Köbrich: Ofrezco la palabra a la plenaria.

Senadora Canales: Saludo a las decanas y al decano, agradecer al Grupo de Trabajo el proceso que llevaron a cabo. Comparto con la decana Rebolledo que es una instancia muy importante y esperamos que esto se siga dando en el tiempo en otros temas importantes para la universidad.

Me parece muy interesante el trabajo. Pero hay algo que me hace ruido y que tiene que ver con que, en el caso de no alcanzar el *quorum* requerido en alguno de los estamentos de la votación, sea el Consejo de Facultad quien defina el mecanismo para designar. El concepto de "*designar*", creo que no hace justicia al proceso de una elección democrática, que es hacia donde apuntamos con este voto: el incluir el voto en los Consejos de Facultad de los estamentos estudiantil y de colaboración.

Senador Rojas: Agradezco muchísimo el trabajo que hizo el grupo integrado por

senadoras, senadores, decanas y decanos. También agradezco la presencia de las decanas y el decano.

Debo admitir y agradecer a la Rectora que haya visibilizado este asunto del 75-25, porque yo no lo había visto. Y cuando ella señalaba que eran números, me costaba ver por qué eran números, pero después lo entendí y creo que sí, que evidentemente las fórmulas que presentan respetan ese 75-25, salvo esas excepciones que comentan ahí, que son decisión del Senado.

Al respecto, yo creo que deberíamos mantener el mínimo al 25% de estudiantes y personal de colaboración. Creo que el espíritu es justamente que haya participación de estos dos estamentos, que sea significativa. Y creo que, desde mi punto de vista, el 25% mantiene ese espíritu original. Así que yo me inclinaría por esa opción.

Me llaman la atención otras dos cosas que no son tan de números, o sí son de números, pero no se van a resolver acá, pero sí quiero expresarlo.

Medicina rompe ese 75-25. Es decir, no sé qué porcentaje - no lo alcancé a calcular -, pero lo rompe absolutamente. Entiendo que no se puede resolver mediante los Consejeros Electos. Sin embargo, yo creo que ahí tiene un deber, como universidad, de entrar en algún plan en conjunto con la unidad académica, porque desde mi punto de vista el tamaño del Consejo sigue siendo un consejo inmanejable.

Creo que la existencia de cuatro Departamentos - un mismo Departamento triplicado - es un absurdo, cuando hay departamentos que son pequeños, de todas maneras, que alcanzan justo o quizás que ni siquiera alcanzan el número requerido para establecerse como Departamento. Muchas universidades, y lo hemos visto en el contexto del plan de desarrollo institucional, reducen ese número.

Por último, para no extenderme tanto, también me queda dando vueltas el asunto de que, en lo posible, creo que habría decisiones que querrían ser más centrales en la universidad y no tan en la unidad académica, por algo que hemos visto también: que esta universidad está muy desarticulada, asunto que también hemos visto en algunos aspectos de ahí.

Senador Guilliani: Obviamente que voy a empezar por agradecer la labor, porque entrega nuevos datos y nuevas miradas que son relevantes para la toma de decisión. Siempre son bienvenidos en este contexto.

Voy a separar las dos dimensiones: el número de consejeros y los *quorums*.

Al final, en los números de consejeros, vamos a tener que dialogar con nosotros mismos como plenaria sobre el significado de tener 74% versus 76%. ¿Qué significa eso en términos de decisión política para la comunidad de la Universidad de Chile?

Lo digo de manera irónica porque yo creo que la decisión ya la tomamos como plenaria. El 75-25, 75-12,5-12,5 marcó un norte, y en este norte tenemos que quedarnos. Así que no sé, no tengo yo argumento para decir que es mejor 74% que 76%, al menos en este momento.

Sobre los *quorums* y las pendientes de las curvas, la bajada de donde llega es un dato, Vicepresidente, la pendiente - usted lo sabe muy bien - es bien relevante, y las pendientes son bien diferentes. La pendiente del estamento estudiantil está bastante más suave que las otras dos pendientes. Ese es un dato experimental.

Como Senado tenemos la obligación de tratar de legislar reglas universales para nuestras comunidades. Yo, por defecto, descarto que las unidades académicas tengan que definir. Yo creo en lo universal y creo en las reglas universales. Yo creo que necesitamos una regla común, no dejar que cada Facultad defina.

Senadora Fresno: Agradezco el serio trabajo que se ha hecho y el análisis que hacen

de la participación de las votaciones. Yo creo que para esta presentación era básico. Pero esa participación depende mucho de la modalidad de elección. No puedo comparar la participación en la elección del Rector, que es presencial y en Casa Central, con una elección que es durante cuatro días vía online o tres días online.

Sería interesante también analizar las causas de la baja sostenida de participación, porque conociendo las causas, podríamos incentivar cómo revertir aquello. Y yo creo que una idea interesante es tener un *quorum* que fuera incremental para hacer que todos participen. Invitarlos a participar. Si la primera vez un 20%, la segunda vez a lo mejor sería un 25%, un 30% y la idea es llegar a altas participaciones.

Tenemos aquí en Chile otras universidades que sí solicitan y tienen alta participación de sus estudiantes en todas las elecciones, de sus académicos y de su personal de colaboración. Yo creo que tenemos que mirar hacia allá. No conformarnos con menos que eso.

Senador Llanquimán: Sí, muchas gracias por la presentación. Me acomplejan ver todo esto, en verdad, en el sentido de que uno puede ver que en lo práctico se estaría perjudicando el estamento estudiantil y funcionario, partiendo por ese hecho de lo práctico.

El caso de Medicina es un tema. Yo pedí acá, textual, que se investigara el tema de si los Departamentos cumplían con las horas para existir. Y no se tomó atención ni de la Rectora ni de la Dirección Jurídica. Yo, antes de ver los números del estamento estudiantil, funcionario académico, respecto a las consejerías de facultad, solicité investigar el tema de si los departamentos cumplen su existencia, cumplen con los deberes para existir, por las horas que corresponden. Yo partiría por eso para el caso de Medicina. Porque si vemos los números de Medicina, a nivel estudiantil y funcionario, son muy disparejos respecto a todas las facultades. Eso, por una parte.

Lo otro: que ahora se analice el tema de cambiar la situación de las facultades para un número que legalmente no existe, también me acompleja, porque solo existe actualmente el 50-25-25. Nada más ni nada menos. Ese es el único número que existe actualmente en nuestra universidad. Así que esa discusión sobre cosas que no existen me parece también compleja.

Respecto al tema de que las facultades decidan, totalmente de acuerdo con el senador Guiliani. Además, las Juntas Electorales son 100% académicas. Una decisión que se supone que debería ser democrática y que debería tomar el Senado con su triestamentalidad se está dejando de lado.

Respecto a Participa UChile, yo lo he dicho en muchas ocasiones: no se puede comparar con Participa UChile, porque los estudiantes no votan por Participa UChile, no lo hacen, no les gusta. Usan UCampus, todos saben que usan UCampus.

Y lo otro último: que vote la gente activa. Lo dije la otra vez.

Vicepresidente: Recuerden que esto lo volveremos a discutir cuando llegue el momento de sancionarlo, pero quisiera que lo vayamos meditando desde ya. Hay algunos puntos que me gustaría poner sobre la mesa.

Respecto a lo que mencionó la senadora Canales sobre los designados, efectivamente existe ese rol. Sin embargo, algo que recordamos constantemente en el grupo de trabajo es que quienes toman decisiones representan a otros: los Decanos son elegidos, los Directores de Departamento son elegidos, los Consejeros de libre elección son elegidos, y la mayoría de los Consejeros con derecho propio también lo son. Por lo tanto, hay una base representativa que creemos importante considerar en caso de que no se cumpla el *quorum*.

Por otro lado, en relación con lo que decía el senador Llanquimán sobre el 50-25-25, una de las virtudes de la propuesta que estamos presentando es que ese equilibrio se respeta en todo momento. Es decir, en los casos de desempate con número impar, tanto si se opta por el valor inferior como por el superior, se mantiene el 50-50. Incluso en el tope que estamos proponiendo para Medicina, de 10 integrantes, se respeta el 50-50. Ese equilibrio está garantizado en todos los escenarios contemplados por nuestra propuesta, y esa es una de sus fortalezas.

Una razón que quiero destacar, senador Guiliani, sobre por qué el valor inferior podría ser más atractivo, es que el problema del valor superior es que el número de Consejeros electos supera al de los Consejeros con derecho propio. Y como soy algo estructurado, prefiero que los números estén más equilibrados, que los Consejeros electos no sean mayoría frente a quienes tienen responsabilidad administrativa sobre lo que se decide. Esa diferencia me parece relevante para optar por el valor inferior.

Bien, solo quería dejar estos puntos planteados para que los vayamos considerando. Sobre el incremento de los *quorums*, efectivamente fue una idea que surgió. Pero recuerden que esta es la primera elección en la que estamos estableciendo un *quorum* en la Universidad de Chile, y los *quorums* que proponemos son exigentes. He estado consultando a colegas de algunas de las mejores universidades del mundo - en Estados Unidos, Asia y Europa - y en muchas de ellas ni siquiera existe la noción de *quorum*, porque no logran alcanzarlo. En otras, los *quorums* son exigentes: 30%, 20%, y se alcanzan en contadas ocasiones. Esos son los rangos en los que nos estamos moviendo.

Si logramos un 20%, estaremos actuando con mucha responsabilidad. En Chile puede que alguna universidad nos supere en ciertas votaciones, pero no por mucho. Esta es una realidad bastante evidente en el mundo universitario. Los números que estamos proponiendo están por sobre esa realidad, son exigentes, y si los alcanzamos, deberíamos celebrarlo. Y si vemos que nos va bien, nada impide que pensemos en superar esas metas en el futuro.

Senador Köbrich: Recordarles que la primera parte de este trabajo es aprobar o rechazar el informe. Una vez hecho eso, debemos presentar indicaciones que son concretas, que van a necesitar los 12 o 13 patrocinios para que luego votemos esas indicaciones. ¿Sí? ¿Estamos claros con el procedimiento?.

Senador Aguilera: Quiero agradecer el trabajo de la comisión, porque simplifica varios debates que están atravesando esta discusión acá en el Senado, y lo quiero reflejar en dos cuestiones que a mí me parece que son fundamentales en este momento.

La primera es que nos presentan dos temas que son distintos, por cierto. Pero que, a la hora de pensar en modificaciones a nuestro reglamento de elecciones - en este caso -, es importante no perder de vista la organicidad que debe constituir a ese cuerpo que regula los procesos electorarios de la Universidad de Chile. Ya vimos anteriormente que, por concentrarnos exclusivamente en un punto sin considerar lo otro, podemos cometer errores de apreciación en el juicio que tenemos o que nos formulamos respecto a qué sería lo mejor o lo óptimo en función de algún principio general, como de ampliación o profundización de la democracia. Entonces, analizar en conjunto estas dos cuestiones me parece que es un gran mérito de la Comisión, porque nos permite tener una visión un poquito más sistémica del proceso.

Lo segundo, a propósito de los números, creo que hace compatible una cuestión que ya está definida por este Senado, que tiene que ver con los porcentajes en términos

generales, y hace una propuesta que efectivamente debe ser deliberada por nosotros respecto a si vamos a privilegiar - en ese contexto en que no cuadra el 75% con un número redondo, como nos mostró específicamente la presentación - tendremos que tomar una decisión que privilegie por uno u otro de los actores que forman parte de este proceso, y ahí estará centrado el debate más que en la fórmula de cálculo o en el número final.

Y lo tercero, que es no menor, a propósito de los *quorums*. Y aquí me quiero detener. El tema de los *quorums* es complejo no solo en una elección universitaria, sino también en toda elección, y ahí hay un problema general de legitimidad, por una parte, pero también normativo. En la medida que normamos demasiado, corremos el riesgo de dispararnos nosotros mismos en los pies. Por lo tanto, a mí la propuesta que se hace me parece, en términos generales flexible y que nos deja un margen estratégico para definir adecuadamente.

Senadora Berríos: Por un lado, me importa que se hayan retirado dos decanas, y agradezco al decano Letelier que aún esté presente, porque lo que voy a decir no es del todo amable. Los vi regocijándose y felicitándose por el trabajo colaborativo de esta comisión -lo cual celebro, porque ante un problema lo ideal es dialogar y buscar soluciones-, pero también hay que decir que esto se debe a que el Consejo Universitario, incluidos los Decanos y Decanas, aprobó sin haber estudiado en profundidad -o al menos mínimamente- cuáles eran los números y las posibilidades de participación.

Una vez que se produjo el problema -como he señalado en más de una ocasión-, este no se limitaba solo a Medicina, como algunos decían. Al establecer un mínimo de cinco integrantes, se incorporaban doce consejeros, y había otra solución posible: considerar no solo a los consejeros académicos electos, sino al total, lo que habría permitido una norma justa para todos.

En cambio, ahora que la plenaria del Senado ya tomó una decisión, se busca ajustar los números para resolver el problema. Y a mí eso no me parece correcto. Creo que esto nos deja una enseñanza: es mejor tomarse el tiempo necesario para reflexionar con profundidad, analizar las opciones, evaluar si una funciona mejor que otra, y decidir de forma colaborativa, pero con fundamentos. No mediante parches que intentan resolver problemas mal abordados desde el inicio.

Senador Pancani: Bueno, también me sumo al agradecimiento a la comisión por el trabajo realizado.

Primero, quiero destacar que este trabajo se ha desarrollado sobre principios orientados a profundizar y ampliar la participación, así como a fortalecer la democracia dentro de la Universidad de Chile. Esto se ha hecho en un contexto particular —como quedó muy claro en la presentación del vicepresidente—, un contexto de baja participación tanto en la Universidad como en el país. Por lo tanto, no se trata de principios abstractos, sino de principios que buscan situarse en la realidad y trabajar desde ella.

En segundo lugar, respecto a la inquietud planteada por la senadora Canales, quiero señalar que el Consejo de Facultad puede definir el mecanismo, y ese mecanismo puede ser, por ejemplo, la democracia indirecta. Lo importante es no perder de vista que se está privilegiando la democracia. Lo que no debiera ocurrir es que la institución se vea dañada por no alcanzar los *quorums*. Si estos no se logran, la institución debe seguir funcionando, fortalecerse y mantenerse activa, para que en una próxima instancia sí se pueda alcanzar el *quorum*.

Los *quorums* propuestos son desafiantes. Puede parecer poco un 20%, pero si consideramos que el *quorum* actual de los estudiantes es de 4%, subir 16 puntos es un desafío considerable, y eso se aplicará en un par de años.

Estoy de acuerdo con que las Facultades tomen sus propias decisiones, pero también reconozco que las realidades son distintas. Por eso, los Consejos de Facultad, son quienes conocen esas realidades los que deben trabajar de manera permanente en torno a los *quorums*. Y, finalmente, esto puede revisarse en unos años. No está escrito en piedra: en dos o tres años más se pueden hacer los ajustes que correspondan.

Senador Martínez: Yo parto valorando el trabajo de grupo, como ya hicieron los demás senadores y senadoras. Creo que los datos que se plantearon son interesantes, pero tienen límites, como ya expresó la senadora Fresno. Y voy a estar de acuerdo con la senadora Fresno en que efectivamente los datos de participación deberían ser incrementales. Pero eso remite a una cuestión de carácter estratégico, no táctico. Es decir, el incremento no puede ser puesto como condición para que se lleve adelante una política o un cambio, sino que es un objetivo.

Falta un análisis cualitativo, entendiendo que la participación democrática va a ser seguramente un elemento que va a entrar en los indicadores de acreditación, porque hacia allí va el sistema de incrementar -y eso han sido las dos leyes que norman las universidades estatales, la nuestra y la N° 21.047 y la otra ley- de incrementar la participación triestamental, que yo diría más que triestamental, porque a futuro habrá que considerar el rol de los egresados y otras situaciones. O sea, yo diría que faltan análisis cualitativos.

Creo que, siendo un tema estratégico, correspondería entonces crear un grupo *ad hoc* del Senado que estudie esta cuestión, así como se creó para estudiar el tema del financiamiento universitario y allí tendría que estar entonces por qué la baja participación, a qué elementos responde y cómo resolverla.

Finalmente, creo que es importante incentivar los grupos de trabajo entre las instancias ejecutivas, como el Consejo Universitario, y las instancias normativas, como el Senado. Ahora lo hizo el Senado y espero que, a futuro, el Consejo Universitario nos pueda también llamar a configurar grupos de trabajo para armonizar cuestiones ejecutivas con cuestiones normativas.

Senador Rodríguez: Sí, bien cortito. En primer lugar, al igual que todos los senadores, agradecer esta pega que se hizo, que es muy importante, que destrabó muchas discusiones.

A propósito del *quorum*, yo creo que es bien sabido -yo en lo personal me he opuesto en todas las discusiones del *quorum*, pero también he estado muy abierto a esa discusión-. No va a ser esta vez el caso en el que me vaya a oponer. Pero creo que, al menos en el caso de los estudiantes, que es un universo electoral gigante, que puede ser tan productivo como contraproducente, en el momento en el que nos encontramos, el *quorum* a veces puede ser casi una medalla: alcanzar el *quorum*.

De repente, en los mecanismos de la FECH, a veces al que alcanzaba el *quorum* se le daba un cupo más, un montón de cosas, y llegar al *quorum* era realmente una cosa casi que para ponerse a celebrar: para hacer un asado. Porque era como "oye, llegamos al *quorum*" y todo eso. Yo en realidad creo que a mí me daría igual si el *quorum* establecido fuera un 2% y la participación fuera de 80%.

En realidad, lo importante aquí, lo que me interesa ver es la participación. Más allá de esto del *quorum*, creo que con estas cosas vamos a seguir discutiendo a la defensiva, como nos ha pasado en plenarias anteriores, y tenemos que cuidarnos mucho de eso.

Hemos avanzado un montón en esto y tenemos que seguir en esa senda. Y en realidad invitar a eso, de repente nos nublamos un poquito con los números también, pensamos que se ceden muchos intereses por una cifra.

Senador Guiliani: Muchas gracias, se me quedaron tres puntos en la intervención anterior.

Uno tiene que ver con Medicina y que no quiero repetir, pero sí me sumo a las palabras del senador Llanquimán, del Senador Rojas. Hasta donde sé, hay al menos cuatro departamentos que no cumplen con las 12 jornadas completas equivalentes. Es un problema para nuestra universidad. Entonces, no podemos resolver desde esta realidad.

El segundo, que yo entiendo que como premisa tenemos que todas estas elecciones se hacen a través de la plataforma UParticipa y que efectivamente tenemos que diseñar estrategias comunicacionales para que los diferentes estamentos estén informados antes y mientras el proceso está ocurriendo.

Finalmente, escuchando la presentación, en algún momento sentí que lo que estábamos haciendo es moldear nuestra probable legislación a la realidad que existe, pero no tanto pensar nuestra legislación a la realidad que queremos construir. Y eso quería compartirlo.

Senador Hernández: También valoro mucho la comisión en que participó la Rectora, Decanos y Senadores. En particular, el diálogo que se produjo, los consensos a los que se arribó y la posibilidad de corregir alguna deficiencia que se había detectado en este proceso. Me parece que esta instancia sería ideal mantenerla, como se ha señalado, de alguna forma -no se me ocurre en este momento cuál-.

Por supuesto, siempre seguiré sosteniendo la idea de la ausencia de pronunciamiento del Consejo [Universitario], que es lo que acaba de transmitir la senadora Berríos. Esto lo dije en la primera sesión de esta comisión, por supuesto.

Me parece que ocurrieron cosas interesantes, por ejemplo que se agregó el requisito del *quorum*, sin perjuicio de que me parece que, aunque no quedó plasmado en este documento, tengo en cuenta que hubo acuerdo o le pareció a la mayoría interesante la idea de poner una norma transitoria que implicara que, cada cierto tiempo, se revisara el *quorum*. Por supuesto, esa adopción de medida, por ejemplo, como la que está en el interesante documento que hizo el senador Bruna.

Me parece que también fue muy interesante lo que plantearon muchos decanos: que hay que considerar las realidades de las distintas facultades. Eso es verdad, no creo que corresponda poner una regla universal, porque las realidades son completamente distintas, y fueron los decanos los que señalaron eso.

Me parece que también se pusieron normas razonables, por ejemplo, no bajar del 75% de los académicos. Creo que resulta interesante, y hubo consenso también en que la norma esa relativa al reemplazo fuera un funcionario y no un estudiante; con eso están de acuerdo los funcionarios y los estudiantes.

Incluso creo que también quedó flotando la idea del voto obligatorio, podríamos aquí también conversarla.

Finalmente me parece que no es suficiente la evidencia de un país en particular -que es la República Checa-, sino que debería traerse evidencia internacional de las mejores universidades del mundo en materia de triestamentalidad.

Por último, termino consultando acerca de si el Consejo Universitario ya aprobó este informe o si no lo ha hecho, cuándo lo haría.

Rectora, profesora Rosa Devés: Sí, respecto de lo último, la idea de tener una reunión como esta, espejo, en el Consejo Universitario próximo. De manera que los senadores y senadoras que participaron en la comisión nos acompañen en la presentación del informe. Esa es la idea. Ya en cuenta, en el Consejo pasado -este martes-, contamos algo de lo que había ocurrido, pero formalmente va a ser en el próximo.

Senador Köbrich: Creo que, claramente, todas y todos están preocupados por el tema de la participación, lo que se refleja en la discusión sobre el *quorum*. Pero ¿establecer un mínimo va a cambiar esa situación? No. El hecho de que exista un mínimo no hará que alguien vote si el tema no le interesa, y eso me preocupa.

Entonces, la pregunta que me hago es: ¿qué podemos hacer, desde el reglamento, para incentivar la participación, para estimularla, sin que se convierta en un mecanismo que pueda prestarse incluso para manipulación? Porque un Decano, por ejemplo, podría decir: “¿Sabes qué? No me interesa mucho que participen los estudiantes, así que no voy a promover demasiado el proceso”. Y al final, quizás el Consejo de Facultad termina eligiendo al candidato que le interesa. ¿Quién sabe? Podría haber ahí una cierta manipulación del tema.

Por eso, no estoy seguro de que establecer un mínimo resuelva realmente el problema. Creo que lo importante es que exista algún mecanismo que incentive la participación, que obligue a promoverla, de alguna manera. Esa es la inquietud que tengo. Como en este momento no estamos tomando una decisión concreta, puedo simplemente compartir mi opinión sin necesidad de dar una respuesta definitiva.

Senador Rojas: Sí, un punto que no alcancé a abordar en los dos minutos anteriores, que tiene que ver con algo que la verdad me preocupa y es la heterogeneidad que justamente tiene la unidad académica. Yo creo que eso es lo que existe hoy día, pero nosotros deberíamos avanzar en el sentido contrario. Y creo que dejar esta decisión en los Consejos de Facultad son señales, signos de que en el fondo no somos equivalentes, homogéneos, etc.

Creo que una de las dificultades que atraviesa hoy día la Universidad de Chile tiene que ver con eso, con la cierta desarticulación que tiene la universidad como institución. Yo creo que acá vamos a estar dando una señal de profundizar esa heterogeneidad, al revés de lo que deberíamos lograr en los próximos años: hacer una institución en que cada unidad académica sea más equivalente y no existan distorsiones, que son las que existen hoy en día. Y esto, si bien no nos impacta tan directamente en eso, sí es una señal que yo creo que va en el sentido contrario de lo que incluso hemos estado viendo en el futuro Plan de Desarrollo Institucional.

Creo que, si existen diferencias entre facultades, los *quorums* se pueden ajustar según el tamaño del padrón y hacer una escala que, según ciertos tamaños, se ajusten a cierto porcentaje del *quorum*. Y eso sí es aplicable a todas las unidades académicas y fija una misma vara. Yo la verdad es que pido llamar la atención en eso, ya que efectivamente creo que uno de los problemas de la universidad hoy día, es una excesiva heterogeneidad en las unidades académicas.

Senador Bruna: Sí, bueno, también quiero saludar al grupo de trabajo del cual fui parte. No me referiré a cada uno de los puntos ni a los disensos que ya se marcaron en ese espacio, pero creo que fue una instancia bastante positiva.

Quisiera traer a colación una reflexión que surgió el primer día en que asumimos como senadores. En esa ocasión, varios senadores nos hicieron notar el porcentaje con

el que fuimos electos. Y frente a eso, le dije directamente al senador Squella que no teníamos ningún problema en hablar sobre *quorum*; en establecer *quorums*. Pero lo que realmente nos interesa es discutir el fondo del asunto. ¿Qué herramientas institucionales entregamos a los distintos estamentos para fomentar la participación?

Creo que este espacio de trabajo sí contribuye a esa discusión. De hecho, fue consenso entre todos los Decanos y quienes participamos que la institucionalidad no está haciendo mucho —por no decir nada— para abordar el deterioro de la participación en todos los estamentos. Como vimos en el excelente estudio que se presentó, no es solo el estamento estudiantil el que ha disminuido su participación, sino también el académico.

En esa línea, como decía el senador Guiliani, lo que se pone en juego es la realidad que tenemos y la que queremos construir. Podemos aspirar a un *quorum* del 40%, que sería ideal, pero si la realidad actual es de un 4%, entonces nos quedamos sin avanzar. En la comisión, yo era partidario de establecer un *quorum* bajo. No estaba de acuerdo con el 20%, pero reconozco que puede representar un piso mínimo, siempre y cuando se implementen las demás herramientas necesarias. Como bien se menciona en el documento incluido en la citación de la plenaria, existe un borrador de propuesta para una Política Integral de Fomento a la Participación. Esa propuesta la elaboré a partir de otra experiencia, y estoy completamente disponible para que la lean, hagan comentarios, y podamos formalizarla en las próximas semanas, con el objetivo de generar una política institucional desde este Senado.

Senadora Azúa: Creo que este proceso ha sido muy importante, especialmente en cuanto a reflexionar o retomar una tradición que considera a los tres estamentos con participación efectiva, tanto en términos de derecho a voz como a voto. Es algo que la institución había perdido, y ya conocemos muchas de las razones. Más allá de los aspectos técnicos, considero fundamental que todas las personas que formamos parte de esta institución tengamos derecho a voz y voto. Es un principio esencial.

La heterogeneidad es una característica propia de esta universidad que no solo nos hace diversos, sino que también es valiosa. He escuchado decir: “la heterogeneidad es un sistema”, y que al tratarse de votaciones todos deberían ser iguales. No lo sé. Lo que sí creo es que cada unidad académica tiene sus propias formas de ser, de trabajar, de acercarse al conocimiento, y esas formas son muy distintas, porque las disciplinas que cultivamos también lo son.

Por lo tanto, creo que la heterogeneidad nos enriquece, y debemos pensar en procedimientos que la valoren y que permitan generar equilibrios. Eso, sin duda, es más difícil, pero también nos obliga a ser más profundos y a acercarnos con mayor realismo a nuestra propia institucionalidad.

En ese sentido, y siendo una optimista histórica, creo que todo este proceso que hemos llevado adelante —en el que tanto los Decanos como este Senado hemos trabajado en conjunto— puede contribuir a profundizar aún más la democracia, no solo en nuestra institución, sino también en el país.

Senador Llanquimán: Estoy totalmente de acuerdo en que hay que dejar de pensar en facultades aisladas. Somos una universidad. Somos la Universidad de Chile al final del día y eso se va hacia afuera.

Un informe que propone modificar algo que ya aprobó el Senado. Eso es lo que vamos a votar ahora, por una parte. ¿Qué le vamos a decir a la comunidad después? Vota, porque tenías un porcentaje y ahora, después, se redujo del mismo Senado una semana o dos semanas después.

Un proceso democrático va a llegar a tener representantes designados por el Consejo de Facultad. Eso igual, es preocupante. ¿A quién no preocuparía que hayan designados?

En el tema de padrón, creo que ahí está el tema de trasfondo importante. Lo dije hace unas semanas. Tiene que votar la gente activa. La gente que no está activa, que está congelada, no viene a la universidad. No está al tanto de lo que ocurre. ¿Alguien cree que va a votar? ¿Va a estar presente en una votación?

Rectora, profesora Rosa Devés: Primero, reiterar dos asuntos que son generales y creo que son importantes de tenerlos bien a la vista. Es la primera y la única elección que va a tener *quorum* en la universidad. O sea, ahí hay una apuesta nueva. Bien importante. La pregunta, por ejemplo: la próxima vez que se elijan representantes del Senado Universitario, ¿vamos a tener quórum o no vamos a tener *quorum*? ¿Cuánto va a ser? En fin, son temas que van a quedar ahí.

Segundo, las universidades estatales, como se decía, todas tienen participación triestamental en más de un órgano. En todos los casos hay *quorum* y en todos los casos al final se termina sin la obligación de considerar el *quorum*. Y aquí hay una apuesta que fue general y que es dura y es interesante, es decir, esto va a ser en serio y si tenemos *quorum*, el *quorum* se va a cumplir. Y por eso, donde lo coloquemos también es bien importante, porque queremos tener participación. Partimos con un 15%, había varios que pensaban que habría que partir con el 15%, pero el 25% finalmente estuvimos de acuerdo en ese 20%.

¿Por qué las distintas Facultades? Por lo que se ha dicho en parte, los tamaños son muy distintos. Ahora, si hay alguna relación, como proponía el senador Rojas, entre tamaño y *quorum*, es algo que uno podría pensar. Pero son realidades completamente distintas, no solo desde el punto de vista de la participación política, donde también hay diferencias y en ese sentido estoy de acuerdo con lo que planteaba la senadora Azúa. Es confianza, finalmente, confianza en que esa comunidad de esa Facultad quiere tener representación y que va a encontrar la mejor forma de tenerla. Y la realidad que queremos, al final, es un ejercicio responsable de ese cargo. Eso es lo que queremos, que sea lo más representativo posible, sí, pero principalmente queremos un ejercicio responsable de aquello y por eso queremos tener representación.

Y esa forma más o menos imperfecta de lograrla, que es a través de la elección por parte del Consejo, era lo que pudimos llegar para tener esa representación.

Y lo otro que es clave es la promoción de la participación, que presentó un excelente documento el senador Bruna y eso nos compromete a todos. Ahí vamos a tener que ser creativos y ahí estar comprometidos y ver cómo conseguimos esa participación. Yo también estoy optimista.

Senadora Lavín: Deseo detenerme en un punto que se mencionaba sobre la heterogeneidad que tenemos dentro de nuestra casa de estudios: la heterogeneidad tanto en nuestras disciplinas como en la formación, que es bastante diversa. Por supuesto, esta diversidad enriquece nuestra experiencia dentro de la universidad, pero también existe la heterogeneidad de servicios y recursos que poseen nuestras facultades, la cual incide en la participación y en la disposición de estudiantes, funcionarios y académicos para involucrarse en las actividades facultativas.

Esto lo hemos observado, claramente, en la elaboración de la Política de Bienestar y Salud Mental, donde nos hemos percatado, y también se nos ha informado por las diversas unidades académicas con las cuales hemos dialogado, que existe disparidad tanto de recursos como de personal y de planes para fomentar la prevención en

materia de salud mental y proteger a la comunidad.

Considero que fortalecer estos aspectos y, refiriéndome también al *quorum*, brindar herramientas y fortalecer la participación dentro de nuestra universidad es un deber que tenemos como Senado Universitario, así como un deber de diálogo con las diversas representaciones presentes en nuestro espacio: la representación estudiantil a través de los centros de estudiantes, los siete senadores estudiantiles en el Senado Universitario, la FENAFUCH y otras organizaciones de funcionarios, y los académicos que forman parte de la comunidad.

Enfrentamos el desafío y el deber de brindar adecuadamente este fortalecimiento de la participación. Porque no estoy de acuerdo con establecer un *quorum* de participación si no lo acompañamos con diversas medidas o con una preocupación genuina hacia esta promoción del *quorum*, ya que correríamos el riesgo de que tampoco se cumpla.

En la federación ocurrió algo similar. Teníamos una escala de 5%, 5%, 5%. Se incumplió el primer 5% de *quorum* y terminamos sin federación hasta el momento actual.

Por tanto, considero que situar esa necesidad en el centro de nuestro Senado también reviste gran importancia.

Senadora Tralma: En primer lugar, me sumo a los agradecimientos por el trabajo realizado por este grupo de trabajo. Fui una de las personas que participó activamente en él. Coincido también con las palabras del senador Bruna. Si bien personalmente no estoy de acuerdo con el *quorum* ni con los porcentajes o la participación, [lo estoy] mucho menos en que los diferentes Consejos de Facultad decidan quiénes pueden participar o no. Hubo discrepancias en distintos temas por parte de diversos actores clave que participaron en la instancia. Sin embargo, se alcanzó un consenso.

Considero que lo más importante es valorar el espacio que estamos brindando en este momento a la discusión y lograr ese derecho a voto en los Consejos de Facultad, algo que antes jamás se había conseguido. Esto constituye un paso fundamental para nuestro estamento: no solo formar parte de la voz en un Consejo de Facultad, sino también participar en la toma de decisiones. Aunque un voto pueda no significar mucho, para nuestro estamento representa bastante, el poder señalar temas presupuestarios que nos afectan de manera considerable y eso también es importante destacarlo.

Me parece importante que las diferentes decanaturas y organismos generen espacios seguros para los distintos estamentos, de modo que puedan dialogar e informarse sobre toda la discusión que se está desarrollando, que exista esa retroalimentación en los estamentos, porque en estos momentos esos espacios no se están proporcionando.

Por esta razón, las personas desconocen los procesos que se desarrollan en el Senado Universitario. Esto debe rescatarse, y obviamente cada estamento luchará —estoy segura de ello— para encontrar formas de participar en las distintas instancias sin tener que recurrir necesariamente al voto del Consejo de Facultad para que designe a la persona que pueda participar en las diferentes instancias.

Senador Hernández: Considero que deberíamos tratar de replicar en este Senado, al menos respecto a este asunto, el espíritu de esa comisión del grupo de trabajo que, estando integrado por personas con opiniones muy distintas, dialogó y alcanzó varios consensos. Además, fue este Senado quien decidió crear ese grupo de trabajo. Algunas personas nos incorporamos con reticencia, pero finalmente, ya que nos integramos, debemos apoyar ese consenso que se produjo y no desconocerlo. Eso es lo que corresponde.

Me parece que se produjo un equilibrio en varios puntos según lo señalado. Por ejemplo, el tema de que los *quórum*s los establecían las Facultades.

Ese grupo, también estableció parámetros. No es que los Consejos de Facultades puedan actuar libremente. Se estableció un parámetro de porcentaje. En algún momento no tuvo tope y se hizo presente que debía haberlo, por ejemplo, porque de lo contrario se podría fijar el 80%. También se señala que el Consejo de Facultad no designa arbitrariamente a una persona, sino que debe elegirla entre los representantes. Todo esto debe ir acompañado de reglas sobre fomento de la participación.

Senadora Ramírez: En primer lugar, quiero agradecer el trabajo de la comisión, que efectivamente requiere mucho tiempo y significa alcanzar acuerdos a veces con miradas distintas de lo que queremos como universidad, lo cual es muy valorable.

Quisiera abordar dos puntos. Uno respecto a la heterogeneidad. Me parece muy positivo que exista esta variedad de conocimiento, ciencia y artes que nos caracteriza como Universidad de Chile. Sin embargo, considero que debe haber directrices del nivel central sobre cómo se conforman las unidades. Esto se relaciona directamente con la Facultad de Medicina, como hemos señalado en otras oportunidades. Presenta una sobrepoblación de Departamentos, lo que se relaciona con el cumplimiento de los criterios departamentales. Existen Departamentos norte, sur, este, oeste, occidente, etc. Estos también son criterios que hay que coordinar, porque dificultan incluso la acreditación institucional. Resulta complejo recoger información, situación que hemos experimentado en más de una ocasión.

En tercer lugar, si no me equivoco, en mayo se votó el artículo 12, se tomó acuerdo, se presentó a la comunidad y se reconoció el avance desde el punto de vista del reconocimiento de la triestamentalidad. Considero que reabrir el debate de ese artículo en particular, y también reflexionar más sobre los *quórum*s, especialmente considerando la situación que estamos viviendo como país y la participación en general, constituye un retroceso. Personalmente no estoy de acuerdo con la reapertura del debate con relación al artículo 12. Me parece que representa un retroceso desde el punto de vista de la democratización y la participación de toda la comunidad universitaria.

Vicepresidente: Muchas gracias por la participación. Hay abundante material para reflexionar y conversar entre nosotros, para ir asimilando lo que se trabajó. Nos corresponde ahora aprobar o rechazar el informe.

Abogada María Paz Marín: El acuerdo señala que la plenaria del Senado Universitario acuerda aprobar o rechazar el informe del Grupo de Trabajo sobre Derecho a Voto en el Consejo de Facultad de los Consejeros de Libre Elección de los Estamentos Estudiantiles y del Personal de Colaboración, expuesto en la presente plenaria y que se entenderá parte integrante del acta.

Las alternativas son 1: Aprobar; 2: Rechazar y 3: Abstención.

Efectuada la votación las/os senadoras/es Aguilera, Azúa, Berríos, Bruna, Calandra, Castillo, Celis, Devés, Fresno, Hernández, Köbrich, Lavín, Micco, Pancani, Rodríguez y Tralma votan por la alternativa 1 (total 16). El senador Llanquimán vota por la alternativa 2 (total 1). Las/os senadoras/es Canales, Guiliani, Martínez, Mora, Ramírez y Rojas votan por la alternativa 3 (total 6).

Acuerdo SU N°092/2025

La plenaria del Senado Universitario acuerda aprobar el informe del Grupo de Trabajo sobre Derecho a Voto en el Consejo de Facultad de los Consejeros de Libre Elección de los Estamentos Estudiantiles y del Personal de Colaboración, expuesto en la presente plenaria y que se entenderá parte integrante del acta.

Vicepresidente: Muchas gracias. Agradezco a todas las personas que formaron parte de ese grupo de trabajo por su dedicación y por haber elaborado este documento, el cual servirá de referencia para concluir la fase final de las votaciones relacionadas con nuestro mandato sobre el voto de personal de colaboración y los estudiantes del Consejo de Facultad.

Se cierra el punto.

2. Continuación de presentación y votación del “Informe de la Comisión Transitoria sobre Implementación del Voto en Consejos de Facultad de Consejeros de Libre Elección de Estamentos Estudiantil y Personal de Colaboración”. (45 minutos)

• Discusión y votación de las propuestas de modificación al Reglamento General de Facultades y al Reglamento General de Elecciones y Consultas.

Vicepresidente: A continuación, se retoma la votación que quedó pendiente la semana pasada en un punto relevante. Le solicito al equipo jurídico proyectar la información correspondiente y recordar en qué situación se encuentra actualmente.

Abogada Ruiz: Buenas tardes.

La semana pasada se votó la primera parte del inciso tercero del artículo 77, y alcanzó mayoría absoluta la versión propuesta por Rectoría, que establece que la Junta Electoral Local respectiva podrá formar claustros electorales separados para estudiantes de pregrado y posgrado en las elecciones de consejeros y consejeras estudiantiles al Consejo de Facultad.

También se votó por primera vez la parte final de dicho artículo, que indica: “en este caso, el claustro electoral conformado por estudiantes de posgrado elegirá a un Consejero o Consejera”.

Respecto de esta frase final, hubo un intento de presentar una indicación de la senadora Azúa que no alcanzó el patrocinio mínimo exigido para presentar indicaciones en materia de reformas reglamentarias.

Además de ello, cuando se votó la inclusión de esta frase final, tampoco se alcanzó la mayoría absoluta de los presentes en la sesión pasada. En tal caso, corresponde realizar una segunda votación. Si nuevamente no se alcanza la mayoría absoluta de los asistentes, se entendería rechazada la propuesta, dejando sin contenido esta parte del inciso.

Vicepresidente: Recuerda que obtuvimos la mayoría de quienes votaron, pero no de los presentes en sala. Esto compromete la interpretación del proceso y lo pone en riesgo. Por eso debemos tomar esta votación con seriedad. Les solicito que voten, aunque sea abstención, si no están de acuerdo. Restarse afecta el proceso.

Senadora Berríos: La frase se inicia con "*en este caso*". ¿Podrían recordarnos a qué

se refiere?

Abogada Ruiz: Se refiere al caso en que la Junta Electoral Local decida formar claustros separados para estudiantes de pregrado y de posgrado. En esa situación, la propuesta de Rectoría establece que el claustro formado por estudiantes de posgrado elija a un consejero o consejera.

Vicepresidente: Una precisión, lo que dice la propuesta de Rectoría es que la Junta Electoral podrá formar los claustros, no necesariamente que deba hacerlo y es solo posgrado. ¿Podemos proyectarlo para que todos podamos verlo, por favor?

magíster y doctor y al título de profesional especialista regulados en la normativa universitaria vigente.		
La Junta Electoral Local respectiva podrá formar claustros electorales separados para estudiantes de pre y posgrado en las elecciones de Consejeros/as Estudiantiles al Consejo de Facultad.	Cuando corresponda asignar dos o más cupos al estamento estudiantil, la Junta Electoral Local respectiva deberá formar claustros electorales separados para estudiantes de pre y posgrado en las elecciones de Consejeros/as Estudiantiles al Consejo de Facultad.	Cuando corresponda asignar dos o más cupos al estamento de personal de colaboración, la Junta Electoral Local respectiva deberá formar claustros electorales separados para personal de colaboración con nombramiento profesional o técnico, y administrativo o auxiliar.

Vicepresidente: Ahí está la propuesta de Rectoría. Eso es lo que estamos votando.

Rectora, profesora Rosa Devés: Permítanme aclarar. Podría haber un solo claustro formado por el conjunto de los estudiantes, o podrían existir claustros distintos. En ese caso, la Junta Electoral será quien los elabore y no quien tomará la decisión. Puede estar mal expresado, pero ese es el espíritu.

Senadora Azúa: Me parece crucial esta discusión en particular, porque las situaciones de los estudiantes de pregrado son muy distintas a las de los estudiantes de posgrado. Por tanto, establecer claustros separados, de alguna manera, recoge los problemas específicos que cada grupo tiene y permite contar con representantes que conocen esas realidades. En mi Facultad, por ejemplo, el posgrado es muy grande en términos de los distintos programas que existen, aunque hay más estudiantes de pregrado distribuidos en solo cinco carreras. Existe una diversidad que es importante reconocer. Entiendo que en otras Facultades el posgrado puede ser mayor en número de estudiantes, pero es fundamental reconocer las diversidades propias de cada estamento.

Vicepresidente: Antes de continuar, recuerden que lo que se mostraba destacado en negrito ya está aprobado. Este Senado aprobó que la Facultad podrá hacerlo o no hacerlo.

Lo que debemos discutir ahora es si mantenemos la propuesta de Rectoría de definir un representante. ¿Podemos poner nuevamente lo que tenemos que votar ahora? ¿Cuál es la alternativa entonces?

En este caso, el claustro elector conformado por estudiantes de posgrado elegirá un/a Consejero/a.	En este caso, el claustro elector conformado por estudiantes de posgrado elegirá un/a Consejero/a.	En este caso, el claustro elector conformado por el personal de colaboración con nombramiento profesional o técnico elegirá un/a Consejero/a.
	Si procediendo de conformidad al inciso tercero, no se presentaran candidaturas en alguno de los claustros electores, el correspondiente cupo acrecerá al estamento al que pertenece, sin necesidad de realizar un nuevo proceso eleccionario, debiendo	Si procediendo de conformidad al inciso tercero, no se presentaran candidaturas en alguno de los claustros electores, el correspondiente cupo acrecerá al estamento al que pertenece, sin necesidad de realizar un nuevo proceso eleccionario, debiendo

Senador Köbrich: Hay una indicación de Rectoría marcada en amarillo. Existen otras sugerencias, pero no han sido validadas como indicaciones. Es decir, no hay una indicación respaldada por 13 senadoras y senadores que solicite, por ejemplo, que sean cuatro representantes, digo cualquier número, porque no lo apoyarán. Si alguien desea presentar una indicación distinta a la de Rectoría, debe hacerlo formalmente. De lo contrario, simplemente votamos la indicación existente. Les solicito no reiterar los mismos argumentos que discutimos extensamente la semana pasada.

Senador Guiliani: No voy a reiterar argumentos, sino solicitar a la mesa que tratemos de avanzar con todo lo que tenemos que votar, porque desde el punto de vista intelectual resulta complejo seguir lo que estamos haciendo al estar fragmentado en partes tan pequeñas que incluso genera confusión al pasar cada artículo. Comprendo que tenemos varios temas en la plenaria, pero votar de manera fraccionada no permite el ejercicio intelectual adecuado de cada participante. Sería conveniente destinar mayor tiempo para resolver este reglamento definitivamente, en lugar de avanzar fracción por fracción. Dejo esta moción de orden en la mesa.

Senador Köbrich: Ha sido nuestra preocupación tratar de avanzar, pero lamentablemente el tiempo no alcanza y nos encontramos en esta situación donde un artículo quedó inconcluso.

Vicepresidente: Además, este fue nuestro primer intento de votar esto como un todo, y fue este mismo Senado el que no pudo resolver esa modalidad. Por tanto, este fraccionamiento es una instancia para abordar cognitivamente esta situación y poder aclararla, pero su sugerencia es bienvenida si no logramos resolver esto hoy.

Senador Llanquimán: Respecto al artículo exacto, no sé si me perdí, pero recuerdo que la semana pasada votamos las tres propuestas. Lo que sí ocurrió la semana pasada es que la parte anterior fue rechazada y la siguiente, proponía continuar como la anterior. Resulta extraño que esté presente en el texto. Si es posible, sugiero eliminarlo, porque ya no es parte relevante del proceso.

Senador Pancani: Perdón, pero me ocurre algo similar. No logro entender qué estamos votando exactamente.

Abogada Ruiz: La semana pasada aprobamos que la Junta Electoral Local podrá dividir el claustro de estudiantes en dos: pregrado y posgrado. La misma propuesta de Rectoría tiene un segundo párrafo que indica que, en caso de hacerlo, *el claustro podrá tener uno solo* de posgrado. Eso es lo que debemos decidir: si ese párrafo se

incluye o no. Si se incluye, la Junta Electoral Local tendrá esa limitación. Si no se incluye, la Junta Electoral deberá decidir libremente cómo proceder.

Se puede votar eso o si alguien quiere formular una indicación como la semana pasada. La semana pasada hubo una solicitud de cambiar un poco esa redacción: “*podrá tener al menos uno*”, pero eso no prosperó y no hay más indicaciones.

Senadora Azúa: Perdón la insistencia y la majadería, pero ¿por qué insisto en este punto? Porque los problemas de los estudiantes de doctorado tienen poco que ver con los de los estudiantes de magíster, ya que enfrentan condiciones muy distintas. Lo mismo ocurre con las especialidades médicas u otras especialidades. Si queremos contar realmente con un claustro de posgrado y postítulo que pueda responder a sus necesidades y problemáticas, debe ser separado y debe tener al menos más de un representante.

Senador Köbrich: Pero no hay otra indicación en contrario. Por tanto, en este momento solamente tenemos la propuesta presentada por Rectoría. Si no hay una segunda opción, votamos esta propuesta.

Senador Rojas: Perdón, pero entiendo que la senadora Azúa está haciendo otra propuesta.

Senador Köbrich: Pero la debe expresar formalmente; como tal “*Deseo hacer una indicación y consiste en...*” Si alguien desea secundarla, la semana pasada no se logró.

Senador Rojas: Entiendo que basta que ella haga la propuesta y obtener los apoyos necesarios.

Senador Köbrich: ¿Senadora Azúa quiere hacer una indicación?

Senador Guillani: Estoy a favor de la indicación de la senadora Azúa, pero me opongo a volver a votarla. La votamos la semana pasada y se rechazó por falta de apoyos suficientes para constituir la indicación. Hoy solo debemos volver a votar el párrafo que no alcanzó los 19 votos para ser aprobado o rechazado. La indicación de la senadora Azúa, que apoyé, no prosperó. Por tanto, no corresponde volver a considerarla.

Senador Köbrich: Lo entiendo. Sin embargo, no hubo una votación formal para hacer la indicación. ¿Se puede volver a presentar una indicación en estas circunstancias?

Abogada Marín: Efectivamente, no se consiguieron los votos para hacer esa indicación, por lo que no fue formalmente presentada. Lo que pasó es que no se alcanzó en ese momento los patrocinios suficientes para llegar a $\frac{1}{3}$ que es lo que exige que la norma.

Senador Köbrich: Insisto, no fue una votación.

Vicepresidente: Lo que pasó la semana pasada, lo que votamos fue la propuesta de Rectoría, que obtuvo mayoría, pero no los votos suficientes, porque no estaban los precisos. Esto nos permitía repetir la votación, siguiendo nuestro reglamento.

Senadora Azúa: Lo que vamos a hacer es volver a votar esto y se puede volver a presentar una indicación, esperando que entienda la indicación que indicó la sesión pasada.

Senador Köbrich: La semana pasada hubo una votación inconclusa, porque, si bien obtuvo mayoría, no alcanzó la mayoría absoluta de los presentes. Por tanto, debe repetirse

Vicepresidente: ¿Puede presentar una indicación la senadora Azúa en este momento? Puede presentarla, senadora. ¿Desea hacerlo?

Senador Köbrich: ¿Cuál es su indicación? El párrafo es el siguiente: "*En este caso, el claustro elector conformado por estudiantes de posgrado elegirá un consejero o consejera*". ¿Usted quiere hacer una indicación respecto a esa frase, senadora Azúa?

Senadora Azúa: Exacto. Lo que quiero decir y es lo que planteé la semana pasada.

Senador Köbrich: ¿Cuál es la indicación precisa? Por favor.

Senadora Azúa: "*Podrá elegir a más de un consejero*" o "*a lo menos dos*", porque es difícil...

Senador Köbrich: ¿Cuál es la indicación? No la fundamente ¿Cómo queda esa frase?

Senadora Azúa: "Elegirá más de un consejero".

Senador Köbrich: Hay una indicación de la senadora Azúa, que dice que "Elegirá más de un consejero" ¿Correcto?

Rectora, profesora Rosa Devés: La regla es general, porque en algunos casos hay dos representantes de estudiantes y funcionarios en total.

Senador Köbrich: Yo pondría al menos uno. Esa es la indicación que podría obtener más apoyo. ¿Le parece senadora Azúa?

Entonces la indicación de la senadora Azúa es que el claustro conformado por estudiantes de posgrado elegirá al menos un o una consejera.

Ahora necesitamos los patrocinios para esta propuesta.

Se contabilizan en total 11 patrocinios de las/os senadoras/es: Azúa, Pancani, Rojas, Castillo, Fresno, Canales, Tralma, Mora, Micco, Martínez y Celis.

Rectora, Profesora Rosa Devés: Solo quiero aclarar el alcance de la norma. Por ejemplo, si hay seis académicos por derecho propio, habrá un total de tres representantes de funcionarios y estudiantes. Como votaremos para que haya más funcionarios, quedará un solo cupo para estudiantes. Existe un problema: no es una regla general lo que se está votando. Se puede votar, pero tendremos una dificultad.

Senador Köbrich: Gracias. ¿Hay más apoyos? No hay más patrocinios para la propuesta. En consecuencia, continuamos votando únicamente la propuesta original:

"En este caso, el claustro electoral conformado por estudiantes de posgrado elegirá un/a consejero/a".

Vicepresidente: Bien, podemos proceder con el voto.

No hubo comentarios ni observaciones.

El Vicepresidente somete a votación el siguiente acuerdo: La Plenaria del Senado Universitario acuerda, en segunda votación, aprobar/rechazar la introducción al final del párrafo tercero del artículo 77 del Reglamento General de Elecciones y Consultas, propuesto por Rectoría (claustros separados para estudiantes de pre y postgrado, a decisión de la Junta Electoral Local respectiva), mediante Oficio N°565/2024, de fecha 12 de noviembre de 2024, de la frase:

"En este caso, el claustro elector conformado por estudiantes de posgrado elegirá un/a Consejero/a."

Las alternativas son 1: Aprueba; 2: Rechaza y 3: Abstención.

Efectuada la votación las/os senadoras/es Azúa, Berríos, Calandra, Canales, Castillo, Celis, Devés, Guiliani, Köbrich, Martínez, Micco, Mora, Rojas y Tralma votan por la alternativa 1 (total 14). Las/os senadoras/es Aguilera, Lavín, Llanquimán, Pancani y Ramírez votan por la alternativa 2 (total 5). Se abstienen los senadores Bruna y Rodríguez (total 2).

Acuerdo SU N°093/2025

La Plenaria del Senado Universitario acuerda, en segunda votación, aprobar la introducción al final del párrafo tercero del artículo 77 del Reglamento General de Elecciones y Consultas, propuesto por Rectoría (claustros separados para estudiantes de pre y postgrado, a decisión de la Junta Electoral Local respectiva), mediante Oficio N°565/2024, de fecha 12 de noviembre de 2024, de la frase:

"En este caso, el claustro elector conformado por estudiantes de posgrado elegirá un/a Consejero/a."

Vicepresidente: Con esto cerramos la votación del artículo 77.

Quedan otras propuestas que elaboró la comisión, pero para que puedan ser votadas se necesita el apoyo de 13 senadores.

El Artículo 77 está cerrado con la propuesta que teníamos, sin embargo, queremos mostrarles lo que se está proponiendo en la parte de personal de colaboración.

Quiero mostrar lo que realizaremos ahora para que quede claro. La discusión pendiente, que será proyectada por el área jurídica, corresponde al mismo ejercicio que ya realizamos con estudiantes de pregrado y posgrado, y que se repetiría con el personal de colaboración. En la comisión surgió la propuesta de que dicho claustro también pueda ser dividido.

Abogada Ruiz: Más que compartir el texto completo, como efectivamente la división del claustro del personal de colaboración estaba vinculada a la propuesta de la comisión y esta propuesta fue rechazada la semana pasada, existe la posibilidad de reponerla, adaptándola a la propuesta de Rectoría, siempre que cumpla con los

requisitos establecidos en el artículo 25 letra a). Esto significa que debe ser una indicación presentada y patrocinada por un tercio de los integrantes del Senado Universitario.

Además, hay que considerar que estas normas no van en el artículo 77, sino que deben insertarse en el párrafo séptimo, correspondiente a los artículos 74 y 75, que aborda específicamente las elecciones de Consejo de Facultad del personal de colaboración.

Vicepresidente: Como queremos ser consistentes con lo que hemos hecho, porque fue una propuesta que surgió en la misma comisión, queremos abrir el debate ahora y verificar si cumpliría con los patrocinios necesarios para que prosiga, o con eso cerramos esta discusión. ¿Podemos proyectar el texto para que veamos cómo está redactado?

Senador Köbrich: Leo el texto:

Acuerdo SU N°000/2025

La Plenaria del Senado Universitario acuerda **aprobar/rechazar** la propuesta sobre modificaciones reglamentarias para la implementación del voto en los Consejos de Facultad de los consejeros de libre elección de los estamentos estudiantil y del personal de colaboración, presentada por _____ (al menos 13 integrantes del SU) y que consiste en permitir a la Junta Electoral Local establecer claustros separados para personal de colaboración con nombramiento administrativo y auxiliar, por un lado, y nombramiento profesional y técnico, por el otro, que deberá insertarse en el párrafo séptimo del Título IV del Reglamento General de Elecciones y Consultas.

Quórum: mayoría absoluta de los/as senadores presentes.

Senadora Canales: Estoy confundida con la votación que vamos a realizar ahora.

Abogada Marín: Se está mostrando el informe de la comisión.

VERSIÓN PROPUESTA POR RECTORÍA	PROPUESTA 1 COMISIÓN
<p>Artículo 77</p> <p>El claustro elector del Consejo de Escuela estará compuesto por todos los estudiantes con matrícula vigente en la respectiva Escuela.</p> <p>El claustro elector en las elecciones de Consejero/a Estudiantil al Consejo de Facultad estará compuesto por estudiantes de pre y posgrado con matrícula vigente en la respectiva Facultad en programas impartidos por ésta. Se entenderá por posgrado los estudios conducentes a los grados de magister y doctor y al título de profesional especialista regulados en la normativa universitaria vigente.</p> <p>La Junta Electoral Local respectiva podrá formar claustros electorales separados para estudiantes de pre y posgrado en las elecciones de Consejeros/as Estudiantiles al Consejo de Facultad. En este caso, el claustro elector conformado por estudiantes de posgrado elegirá un/a Consejero/a.</p>	<p>Artículo 77</p> <p>El claustro elector del Consejo de Escuela estará compuesto por todos los estudiantes con matrícula vigente en la respectiva Escuela.</p> <p>El claustro elector en las elecciones de Consejero/a Estudiantil al Consejo de Facultad estará compuesto por estudiantes de pre y posgrado con matrícula vigente en la respectiva Facultad en programas impartidos por ésta. Se entenderá por posgrado los estudios conducentes a los grados de magister y doctor y al título de profesional especialista regulados en la normativa universitaria vigente.</p> <p>Cuando corresponda asignar dos o más cupos al estamento estudiantil o de personal de colaboración, la Junta Electoral Local respectiva deberá formar claustros electorales separados para estudiantes de pre y posgrado en las elecciones de Consejeros/as Estudiantiles al Consejo de Facultad, y claustros electorales separados para personal de colaboración con nombramiento profesional o técnico, y administrativo o auxiliar.</p>

Si recuerdan, el informe de la comisión respecto al artículo 77 incluía la versión

propuesta por Rectoría y la versión propuesta por la comisión. Votamos en las últimas semanas y aprobamos el artículo en su versión propuesta por Rectoría. Como esta versión se votó párrafo por párrafo, el primero y el segundo juntos se entiende que quedaron iguales, por tanto, eran coincidentes. Sin embargo, respecto al párrafo tercero, la comisión lo dividió y propuso otras cosas incompatibles con la propuesta de Rectoría que fue aprobada.

Por tal motivo, y entendiendo que había aspectos que no se habían discutido —porque aprobamos la propuesta de Rectoría enfocándonos en sí "podrá" o "deberá", y nos concentramos en otros temas de la discusión—, no alcanzamos a abordar la temática del personal de colaboración en particular. Por eso se está abriendo la posibilidad ahora de indicar si desean reponer esta discusión. En caso de que no quieran hacerlo, no se presenta ninguna indicación y el artículo 77 quedaría tal como está hasta ahora, sin ningún cambio.

Lo que estamos haciendo es, en definitiva, respetar que estos temas no se habían abordado y si alguno de ustedes quisiera reponerlos, tiene la posibilidad de hacerlo mediante esta fórmula.

Senadora Canales: Quisiera terminar mi pregunta porque no la completé. La confusión surge porque lo discutimos la semana pasada. Si lo discutimos, porque hablamos ampliamente del tema de la división del estamento de colaboración, si iba junto o en distintos claustros. Pero sí lo discutimos.

Precisamente hice una observación al respecto, entonces no pueden decir que no lo discutimos. Dicho esto, retomo lo que señaló el senador Guiliani: que destinemos más tiempo a las discusiones, porque de lo contrario nos perdemos en tener una discusión coherente y ordenada respecto del voto. Que le dediquemos más tiempo, porque si no, ocurren estas confusiones.

Vicepresidente: Eso es lo que estamos haciendo, senadora Canales. Estamos aquí destinando tiempo para revisar las partes que estamos abordando. Si desea, podemos extenderlo una semana más. Hay personas que ya están analizando esto. Lo que estamos haciendo es simplemente incluir lo que quedó pendiente para resolverlo definitivamente.

Senador Llanquimán: Para facilitar la resolución, esto por forma debería rechazarse, porque la propuesta no corresponde a ese artículo. El artículo inicia como artículo del padrón estudiantil y de repente aparece el padrón funcionario. Por forma no corresponde este artículo y no deberíamos votarlo, porque sabemos que está malo. Lo señalé hace dos semanas.

Senador Pancani: Tengo la impresión de que se mencionó la semana pasada, pero no lo votamos. Sin embargo, recojo el fondo de lo planteado y considero que no es un tema de tiempo, sino de continuidad. Sugiero, como lo expresó el senador Guiliani y también la senadora Canales, que cerremos este punto, porque efectivamente nos dificulta tratarlo de manera parcelada semana a semana. Esto se trabajó y se discutió. Si hay que votar, votaría relativamente pronto, porque ya tenemos posiciones definidas y las hemos expresado.

Senador Köbrich: La pregunta es si hay alguien que apoye votar esto. Esa es la pregunta.

Senadora Aguilera: No quería contribuir al desorden, pero aquí no hay una propuesta que votar ni una propuesta que aprobar o rechazar. Lo que se abre, por reciprocidad con el proceso de discusión, es que si alguien quiere apoyar una indicación de este tipo que permita separar padrones en el estamento del personal de colaboración, este es el momento para apoyar una indicación en tal sentido que podríamos someter a votación posteriormente.

Dicho esto, a mí no me parece, por ser coherente por todo lo que se ha dicho en todo este tiempo, reabrir una discusión o apoyar una iniciativa que vaya en la línea de debilitar o fragmentar las representaciones de los distintos estamentos de la facultad. No estuve de acuerdo con el estamento estudiantil y tampoco lo estaré con el estamento funcionario.

Aclarado esto, aquí no hay ninguna votación que rechazar o aprobar. Simplemente se trata de si alguien está dispuesto a apoyar o avalar esta indicación.

Senador Calandra: Estoy desconcertado, porque recordaba que teníamos que votar esta sección, íbamos a votar lo de los estudiantes y después, lo de los funcionarios. Incluso recuerdo que la senadora Tralma hizo una propuesta de unificación total y consideré que no debiera ser así, ya que auxiliares y administrativos tienen una representación muy clara que es AFUCH y FENAFUCH, y constituyen una mayoría absoluta. Los técnicos, profesionales somos un grupo menor, con muy poca representación dentro de los diferentes estamentos y actividades.

Esta sería por primera vez la oportunidad de que los técnicos y profesionales tengan una representación y una voz de opinión real, y no a través de AFUCH y FENAFUCH. Si uno revisa estas organizaciones, tiene muy pocos profesionales. De hecho, existe APROTEC, que es el centro de profesionales y técnicos de la Universidad de Chile. En el hospital hay dos asociaciones más de enfermeras, porque no son representativos por AFUCH —no es que no lo sean—, sino que tienen objetivos diferentes y áreas diferentes de trabajo.

En ese momento pensé que llegaríamos a esta discusión, y no sé en qué momento se eliminó por completo el concepto de la misma. Si hay que presentar una propuesta para que se reabra y se vote por separado, o que tengan derecho los profesionales a no ser ignorados. De hecho, ya somos ignorados en remuneraciones. Auxiliar y administrativo: carrera funcionaria, las remuneraciones no llegan al tope, si es que tienen. Los profesionales y técnicos están 100.000 pesos más arriba y no tienen derecho a esto. La carrera funcionaria fue eliminada de una plumada por un rector. Considero que los profesionales y técnicos tenemos ciertos derechos y estamos siendo marginados.

Vicepresidente: Senador Calandra, eso es justamente lo que estamos haciendo ahora: poniendo la discusión sobre la mesa. No queremos dejar el tema solamente con la votación, sino ponerlo al frente. Como muy bien señaló el senador Aguilera, debemos decidir ahora si podemos presentarla como una indicación para ir a votación o no. Queremos zanjar este asunto ahora.

Senador Köbrich: Entonces, entiendo que usted presenta la indicación de separar ambos claustros ¿Es correcto?

Senadora Tralma: Muchas gracias. Esta discusión la desarrollamos, como señalaron la senadora Canales y otros senadores, el 10 de julio, donde expliqué mi interés en que este claustro sea unificado. Le hago saber al senador Calandra que,

lamentablemente para él o para otras personas, FENAFUCH cuenta con profesionales tanto en su directorio activamente, así como tenemos académicos asociados a FENAFUCH, enfermeras del hospital también, y un sinnúmero de profesionales adheridos a FENAFUCH. No es solamente un gremio de auxiliares y administrativos, senador. En ese sentido, insisto en que este claustro debe estar unificado, porque genera esta discrepancia que ha perdurado por años en la universidad y ha sido abordada desde el punto de vista de que los funcionarios auxiliares y administrativos son una cosa y el resto no lo son. Debemos terminar con esas malas prácticas internas de la universidad. Agradezco a la Rectora que en su propuesta no viene señalada esta división. Insisto y espero que el resto de los senadores opine de esta manera también.

Senador Köbrich: Hay una indicación del senador Calandra ¿Quiénes apoyan la indicación del senador Calandra de separar los claustros del personal de colaboración? Senadora Berríos, senador Micco... No hay más apoyos para esa indicación. En consecuencia, esa indicación no se incluye.

Vicepresidente: Con esto damos por terminado y cerrada la discusión del artículo 77. En nuestra planificación, cerramos el proceso que llevábamos y lo que nos queda votar fue lo propuesto hoy por el grupo de trabajo.

Abogada Ruiz: Quedan dos puntos respecto de las propuestas realizadas por la Comisión. Una se refiere al incentivo a la implementación del voto electrónico, que consistiría en eliminar el último párrafo del artículo séptimo transitorio del Reglamento General de Elecciones y Consultas, que establece la posibilidad de realizar votaciones electrónicas. El párrafo segundo señala que estas solo pueden realizarse en períodos de pandemia o de estado de excepción. La propuesta consiste, simplemente, en eliminar esa limitación.

La segunda propuesta busca establecer materias diferenciadas entre estamentos para el ejercicio del derecho a voto de representantes estudiantiles y de personal de colaboración de libre elección ante el Consejo de Facultad. Esta propuesta busca que el derecho a voto de los dos estamentos que se incorporan mediante esta reforma se limite, únicamente, a aquellos temas que por su naturaleza tengan un impacto directo en la experiencia y bienestar de estos o incidan, específicamente, en las políticas y reglamentos dirigidos a su propio ámbito. En ese caso son 11 las materias que constituyen funciones, atribuciones y responsabilidades de los Consejos de Facultad definidas en el artículo 15 del Reglamento General de Facultades, y debería discutirse y determinarse si se trata de asuntos que por su naturaleza tengan impacto directo en la experiencia de bienestar o que incidan específicamente en políticas y reglamentos dirigidos a los estamentos de personal de colaboración y estudiantil.

Vicepresidente: Son propuestas. Para entrar a votación tendríamos que realizar el mismo ejercicio que hicimos recién: debe haber patrocinios suficientes en el plenario para proceder.

Abogada Ruiz: No, estas dos son propuestas del informe de la comisión. Respecto de la última, efectivamente hay que presentar indicaciones, porque no tiene una propuesta concreta de modificación del articulado. Pero la propuesta de incentivo al voto electrónico consiste simplemente en eliminar el último párrafo del artículo que ya existe.

Vicepresidente: Como el voto electrónico es importante y se relaciona con el *quorum*, les proponemos que esa votación sea posterior a que zanjemos el tema del *quorum* y los temas que hoy presentamos en el informe del grupo de trabajo. ¿Les parece? Con esto, y también considerando la hora y que estamos reduciendo el *quorum*, cerremos el tema de votación.

Hoy hemos dado un gran paso al votar todo lo que venía en la propuesta de Rectoría sobre voto en Consejo de Facultad, excepto lo que nos queda pendiente: el tema que presentó hoy el grupo de trabajo.

Se cierra el punto.

3. Votación de nombramiento de integrantes del Senado Universitario en el Comité Asesor Experto para la Política de Comunicaciones. (15 minutos)

Vicepresidente: El siguiente punto de la tabla se refiere a la Votación de nombramiento de integrantes del Senado Universitario en el Comité Asesor Experto para la Política de Comunicaciones. Nos encontramos en suspenso: si la senadora Fresno se retira, nos quedamos sin *quorum* y no podemos continuar. Si permanece, podemos proceder.

La senadora Fresno se queda en la plenaria.

Vicepresidente: Gracias senadora Fresno por permanecer en la sesión. Este es un punto breve, que consiste en nombrar a los integrantes que representarán al Senado Universitario en el Comité Asesor Experto para la Política de Comunicaciones.

Queremos mostrarles la propuesta. Recuerden que existe una Política de Comunicaciones que está elaborando la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones.

La Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones generó un grupo de expertos y solicitó que fueran tres representantes del Senado. Esos tres representantes fueron seleccionados por la Comisión de Desarrollo Institucional, que están identificados. Nosotros discutimos y apoyamos esta decisión en la mesa.

Además, conversamos con el senador Pancani, quien es senador, pero también experto en temas de comunicaciones. Consultamos con la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones si podíamos integrar a un cuarto integrante del Senado, dado su conocimiento en el área y su interés en participar en esta instancia.

La propuesta consiste en aprobar la integración del senador Lavandero, senador Calandra, senador Pancani y senador Rodríguez como integrantes titulares, y del senador Llanquimán como integrante suplente de esta comisión. Esta comisión sesionará tres veces, según entiendo, en sesiones bien específicas para recoger opiniones. Es bastante precisa.

Se ofrece la palabra.

Senadora Canales: Seré muy breve, porque formo parte de la Comisión de Desarrollo Institucional donde se generó esta propuesta. Además, quienes van a trabajar ya realizaron un trabajo anteriormente en la elaboración de esta política de comunicaciones, así que espero que la apoyen.

Senador Köbrich: Gracias por el apoyo. Si no hay más solicitudes de palabra,

podemos votar para nombrar a los cuatro senadores mencionados como titulares y al senador Llanquimán como suplente en representación del Senado en la comisión experta.

No hubo más comentarios ni observaciones.

El Vicepresidente somete a votación el siguiente acuerdo: La Plenaria del Senado Universitario acuerda aprobar/rechazar la designación de los senadores Sergio Lavandero, Pedro Calandra, Dino Pancani y Esteban Rodríguez como integrantes titulares, y del senador Camilo Llanquimán como integrante suplente, en representación del Senado Universitario en el Comité Asesor Experto para una Política de Comunicaciones, gestionado por la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones.

Efectuada la votación las/os senadoras/es Aguilera, Azúa, Berríos, Bruna, Calandra, Canales, Castillo, Celis, Devés, Fresno, Guiliani, Köbrich, Lavín, Llanquimán, Martínez, Mora, Pancani, Ramírez, Rojas y Tralma votan por la alternativa 1 (total 20). No hubo votos para las alternativas 2 y 3.

Acuerdo SU N°094/2025

La Plenaria del Senado Universitario acuerda aprobar la designación de los senadores Sergio Lavandero, Pedro Calandra, Dino Pancani y Esteban Rodríguez como integrantes titulares, y del senador Camilo Llanquimán como integrante suplente, en representación del Senado Universitario en el Comité Asesor Experto para una Política de Comunicaciones, gestionado por la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones.

Se cierra el punto.

4. Formalización de la integración de un representante del Senado Universitario ante el Grupo de Trabajo permanente sobre Materias Presupuestarias, en reemplazo de la senadora Ramírez. (15 minutos)

No se trató.

5. Varios e incidentes. (15 minutos)

Vicepresidente: Ofrezco la palabra.

Senador Bruna: Deseo informar que esta semana fui contactado por integrantes de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Concepción, en el contexto de la discusión que se está llevando a cabo en dicha casa de estudios sobre la eventual creación de un Senado Universitario. De hecho, este fin de semana viajaré a Concepción para reunirme con la Federación, con el propósito de compartir algunas apreciaciones respecto de la propuesta que están elaborando los estudiantes.

Por coincidencias de la vida, durante el desarrollo de mi tesis entrevisté al Rector de esa universidad, quien en ese momento comentaba que ya se había iniciado un proceso para establecer un espacio que, si bien no tiene carácter estratégico ni normativo como el Senado Universitario, se proyectaba con ese nombre. Dicho

proceso fue aprobado en todas sus fases participativas, pero no se concretó por razones administrativas. Sin embargo, en los próximos meses, la Universidad de Concepción estará inmersa en la creación de un Senado, y la Federación me contactó para conocer la perspectiva estudiantil al respecto.

Quisiera que este antecedente quede registrado, ya que es relevante tenerlo en el radar. Evidentemente, la Universidad de Chile representa un modelo a seguir en esta materia, por lo que es importante considerarlo. Solo quería dejar constancia de ello, Vicepresidente.

Senadora Aguilera: La semana pasada, al término de nuestra sesión, este Senado aprobó mayoritariamente la creación de una comisión *ad hoc* destinada a actualizar la Política vigente de Educación y Formación de Profesores en la Universidad de Chile. Recordaba que este fue un compromiso asumido por el Senado al momento de aprobar el informe de la Comisión sobre la Facultad de Educación, hace ya un par de años.

En esta ocasión, quisiera invitar a quienes tengan disponibilidad en sus agendas a integrarse a dicha comisión. El trabajo que se realizará es de gran relevancia, ya que debe alinearse con las discusiones que se están desarrollando en las comunidades universitarias respecto de la política educativa y la ausencia de un marco estratégico para la formación docente, además de los desafíos país que ya hemos mencionado. Particularmente, este trabajo será fundamental para el *track* institucional del Plan de Desarrollo Institucional, donde este tema debe ser considerado con especial atención. Por supuesto, me someteré a la aprobación de este plenario para integrar la comisión, pero reitero la invitación a quienes tengan interés, tiempo y disposición para sumarse.

Senador Llanquimán: Sí. Me gustaría establecer un plazo aproximado, o, mejor dicho, un *deadline*. Doy por notificado que se ha informado que al menos cuatro departamentos de Medicina estarían incumpliendo en relación con las horas asignadas. Considero que cualquier persona presente aquí, en calidad de funcionario público, debería investigar esta situación, ya que se mencionó que dichos departamentos estarían en falta.

Este asunto no solo involucra temas de horarios, departamentos y decisiones políticas, sino también autoridades que estarían recibiendo remuneraciones que no corresponden, por ejercer cargos que no deberían existir, entre otras irregularidades. Por ello, solicito que se investigue formalmente. Lo planteo a la Rectora, y si ella no lo investiga, lo haré yo. Hablo con franqueza: si me corresponde hacerlo, seré tajante en las conclusiones que se obtengan.

Rectora, profesora Rosa Devés: No hay mucho que investigar; la situación es bastante transparente. Sin embargo, podría invitarse al decano O'Ryan a exponer sobre el tema. Considero que esto podría abordarse en la Comisión de Docencia, pero no requiere intervención de la PDI ni medidas similares.

Senador Guiliani: Sí. Quisiera aclarar que me referí a jornada completa equivalente, no a horas cumplidas, y nada más. Lo que quería comentar es que hoy llegué tarde a la plenaria, porque estuve dictando una clase en el Liceo Manuel de Salas, en el marco de una actividad correspondiente a un electivo de biotecnología. Esta iniciativa comenzó como un trabajo conjunto con el Departamento de Biología cuando asumí la dirección del mismo, hace ya diez años.

Desde entonces, cada jueves durante el año, estudiantes de segundo medio visitan el

Departamento para dialogar con colegas de distintas áreas. En ocasiones, también me corresponde a mí ir al liceo, lo cual disfruto, ya que no se trata solo de que los estudiantes vengan a nosotros. He procurado que esta experiencia se extienda a otras áreas de la Facultad, e incluso a otros campus, porque considero que, siendo nuestro liceo, debemos trabajar estrechamente con sus estudiantes.

Con el tiempo, hemos observado que algunos de los primeros participantes de esta iniciativa ingresaron posteriormente a nuestra carrera. Esto es especialmente significativo considerando que el liceo, dentro del ranking de colegios públicos, no se encuentra bien posicionado. Por ello, creo que como universidad tenemos el deber de estar presentes y cercanos.

La experiencia acumulada en estos diez años en el Departamento de Biología ha sido, al menos, positiva. Nuestro objetivo es fortalecer esta relación desde el Campus Juan Gómez Millas, desde la Facultad de Ciencias y desde otras facultades, para contribuir al desarrollo del liceo, de sus estudiantes y de sus docentes. En este caso, trabajamos muy estrechamente con la profesora Alejandra Aguirre en el área de biología, pero seguramente encontraremos docentes de otras disciplinas que estén disponibles para colaborar y apoyar al liceo, con el fin de que deje de ser un espacio meramente experimental y podamos contribuir efectivamente a su mejora.

Vicepresidente: Bien. Felicidades, senador Guiliani por esa iniciativa y por mantener contacto directo con los jóvenes, niños y niñas.

No habiendo más comentarios ni intervenciones, se da por cerrada la sesión del día de hoy a las diecisiete horas con cincuenta y cuatro minutos.

Leída el acta, firman en conformidad,

Claus Köbrich Gruebler
Secretario

Sergio Celis Guzmán
Vicepresidente

CKG/MMO/MRC/Pmg